

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 341

IX LEGISLATURA

25 de noviembre de 2013

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 9-12/PE-000397, Pregunta relativa a deudas de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo con la provincia de Málaga (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 9
- 9-12/PE-000477, Pregunta relativa a subvenciones pendientes de pago por la Consejería de Empleo al Ayuntamiento de Huércal-Overa, Almería (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 11
- 9-13/PE-000383, Pregunta relativa a inversiones de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el municipio de Guillena (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 12
- 9-13/PE-000395, Pregunta relativa a parques industriales comarcales en la provincia de Málaga (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 13
- 9-13/PE-000396, Pregunta relativa a subvenciones a la empresa Ingenia (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 14
- 9-13/PE-001718, Pregunta relativa a número de solicitudes presentadas para la convocatoria del programa de becas de internacionalización para Técnicos Superiores de

Formación Profesional (<i>Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo</i>)	15
– 9-13/PE-001750, Pregunta relativa a importe de subvenciones concedidas y adeudadas a organizaciones sindicales y empresariales y a asociaciones profesionales en relación al trabajo autónomo, desde los años 2009 a 2012 (<i>Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo</i>)	16
– 9-13/PE-001757, Pregunta relativa a prohibición del uso del agua hielo (<i>Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural</i>)	18
– 9-13/PE-001824, Pregunta relativa a subvención para la actuación de embellecimiento sostenible del entorno del nacimiento de Arbuniel (<i>Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural</i>)	19
– 9-13/PE-001825, Pregunta relativa a subvención para mejora de caminos - Plan Encamina2 (<i>Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural</i>)	20
– 9-13/PE-001852, Pregunta relativa a teatro del municipio de Huéscar en Granada (<i>Contestada por el Consejero de la Presidencia</i>)	21
– 9-13/PE-001855, Pregunta relativa a cultivos transgénicos en Paradas, Sevilla (<i>Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural</i>)	22
– 9-13/PE-001858, Pregunta relativa a deuda con la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas (<i>Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo</i>)	23
– 9-13/PE-001882, Pregunta relativa a subvención para recuperación del Teatro Romano de Guadix en Granada (<i>Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural</i>)	24
– 9-13/PE-001918, Pregunta relativa a servicio de seguridad en sedes judiciales de Málaga (<i>Contestada por el Consejero de Justicia e Interior</i>)	25
– 9-13/PE-001922, Pregunta relativa a ayudas agrícolas a través de la PAC (<i>Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural</i>)	27
– 9-13/PE-001928, Pregunta relativa a pago de indemnizaciones sociolaborales Grupo C Plan Linares Futuro (<i>Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo</i>)	28
– 9-13/PE-001931, Pregunta relativa a desarrollo de la Red Logística de Andalucía (<i>Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda</i>)	31
– 9-13/PE-001943, Pregunta relativa a subvenciones de adecuación funcional de viviendas pendientes de abono (<i>Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda</i>)	36

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 341

IX LEGISLATURA

25 de noviembre de 2013

- 9-13/PE-001965, Pregunta relativa a arreglo al acceso a Baeza desde la carretera de Jaén
(*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 37
- 9-13/PE-001967, Pregunta relativa a edificios sin ascensor en Sevilla y su provincia
(*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 38
- 9-13/PE-001975, Pregunta relativa a personal en excedencia de la antigua empresa pública de Agricultura y Pesca (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 42
- 9-13/PE-001976, Pregunta relativa a seguros de mal tiempo de la flota pesquera andaluza
(*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 43
- 9-13/PE-001978, Pregunta relativa a caminos rurales en San José del Valle (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 44
- 9-13/PE-001979, Pregunta relativa a caminos rurales en Alcalá de los Gazules (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 46
- 9-13/PE-001980, Pregunta relativa a caminos rurales en Paterna de la Rivera (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 47
- 9-13/PE-001981, Pregunta relativa a caminos rurales en Medina Sidonia (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 48
- 9-13/PE-001982, Pregunta relativa a caminos rurales en Conil de la Frontera (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 49
- 9-13/PE-001983, Pregunta relativa a caminos rurales en Vejer de la Frontera (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 50
- 9-13/PE-001984, Pregunta relativa a caminos rurales en Benalup (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 51
- 9-13/PE-001985, Pregunta relativa a caminos rurales en Barbate (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 52
- 9-13/PE-001986, Pregunta relativa a Grupo de Desarrollo Pesquero de la comarca del levante almeriense (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 53
- 9-13/PE-001987, Pregunta relativa a Grupo de Desarrollo Pesquero de Almería Occidental
(*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 54
- 9-13/PE-001988, Pregunta relativa a Grupo de Desarrollo Pesquero Aproveche-Temple-Costa
(*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 55

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 341

IX LEGISLATURA

25 de noviembre de 2013

- 9-13/PE-001989, Pregunta relativa a Grupo de Desarrollo Pesquero de la provincia de Málaga (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 56
- 9-13/PE-001990, Pregunta relativa a Grupo de Desarrollo Pesquero de la comarca Noroeste de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 57
- 9-13/PE-001991, Pregunta relativa a Grupo de Desarrollo de la Asociación para el Desarrollo Pesquero de la costa Occidental de Huelva Costaluz (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 58
- 9-13/PE-001992, Pregunta relativa a subvenciones y gastos de funcionamiento de FAAPE (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 59
- 9-13/PE-002061, Pregunta relativa a subida de tasas en el puerto deportivo Marina Puerto América, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 60
- 9-13/PE-002062, Pregunta relativa a subida de tasas en el puerto deportivo de Rota, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 61
- 9-13/PE-002066, Pregunta relativa a subida de tasas en el puerto deportivo de Chipiona, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 62
- 9-13/PE-002069, Pregunta relativa a paradas temporales de la flota andaluza (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 63
- 9-13/PE-002070, Pregunta relativa a requisitos necesarios paradas temporales de la flota andaluza (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 65
- 9-13/PE-002071, Pregunta relativa a suspensión de ayudas económicas paradas temporales de la flota andaluza (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 66
- 9-13/PE-002076, Pregunta relativa a fecha prevista para la entrada en funcionamiento del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando-Cádiz (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 67
- 9-13/PE-002078, Pregunta relativa a control de la pesca deportiva de la clase 2 y clase 3 por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Almería (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 68
- 9-13/PE-002079, Pregunta relativa a control de la pesca deportiva de la clase 2 y clase 3 por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 70

- 9-13/PE-002080, Pregunta relativa a control de la pesca deportiva de la clase 2 y clase 3 por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Granada *(Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)* 71

- 9-13/PE-002081, Pregunta relativa a control de la pesca deportiva de la clase 2 y clase 3 por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Huelva *(Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)* 72

- 9-13/PE-002082, Pregunta relativa a control de la pesca deportiva de la clase 2 y clase 3 por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Málaga *(Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)* 73

- 9-13/PE-002083, Pregunta relativa a licencias de pesca deportiva clase 2 y clase 3, concedidas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Almería *(Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)* 74

- 9-13/PE-002084, Pregunta relativa a licencias de pesca deportiva clase 2 y clase 3, concedidas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Cádiz *(Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)* 75

- 9-13/PE-002085, Pregunta relativa a licencias de pesca deportiva clase 2 y clase 3, concedidas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Granada *(Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)* 76

- 9-13/PE-002086, Pregunta relativa a licencias de pesca deportiva clase 2 y clase 3, concedidas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Huelva *(Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)* 77

- 9-13/PE-002087, Pregunta relativa a licencias de pesca deportiva clase 2 y clase 3, concedidas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Málaga *(Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)* 78

- 9-13/PE-002128, Pregunta relativa a subvenciones y gastos de funcionamiento de FACOPE *(Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)* 79

- 9-13/PE-002133, Pregunta relativa a actuaciones de consumo contra operadores de telefonía móvil por no eliminar la cláusula de prepago en los contratos *(Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales)* 80

- 9-13/PE-002173, Pregunta relativa a medidas para paliar las consecuencias del conflicto con Gibraltar en el sector del comercio de La Línea y del Campo de Gibraltar *(Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio)* 82

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 341

IX LEGISLATURA

25 de noviembre de 2013

- 9-13/PE-002176, Pregunta relativa a pérdidas en la cosecha de subtropicales en Almuñécar
(*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 83
- 9-13/PE-002177, Pregunta relativa a Consorcio de Turismo de Sevilla (*Contestada por el
Consejero de Turismo y Comercio*) 84
- 9-13/PE-002180, Pregunta relativa a Consorcio Guadalquivir Turístico (*Contestada por el
Consejero de Turismo y Comercio*) 85
- 9-13/PE-002190, Pregunta relativa a personas que han acudido a un punto de atención del pro-
grama andaluz en defensa de la vivienda (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 86
- 9-13/PE-002200, Pregunta relativa a solicitud de obligaciones a abonar con el tercer plan de
pago a proveedores (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 87
- 9-13/PE-002201, Pregunta relativa a importe de las obligaciones pendiente de abonar no
incluido en la relación remitida al Ministerio (*Contestada por la Consejera de Hacienda y
Administración Pública*) 88
- 9-13/PE-002202, Pregunta relativa a detalle de deuda por obligaciones pendientes de
abonar con el tercer plan de pago a proveedores y deuda por obligaciones pendiente de
abonar no incluida en la relación remitida al Ministerio (*Contestada por la Consejera de
Hacienda y Administración Pública*) 89
- 9-13/PE-002210, Pregunta relativa a mudanzas de Consejerías (*Contestada por el
Consejero de Justicia e Interior*) 90
- 9-13/PE-002229, Pregunta relativa a coste asociado a reordenación del sector público
(*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 92
- 9-13/PE-002230, Pregunta relativa a Secretarías Generales de las Delegaciones
Provinciales y de Delegaciones del Gobierno (*Contestada por la Consejera de Hacienda y
Administración Pública*) 93
- 9-13/PE-002231, Pregunta relativa a reordenación del sector público en materia de perso-
nal (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 94
- 9-13/PE-002242, Pregunta relativa a plan andaluz de la bicicleta (*Contestada por la
Consejera de Fomento y Vivienda*) 95
- 9-13/PE-002330, Pregunta relativa a Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía
(*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 96
- 9-13/PE-002366, Pregunta relativa a OPE 2013. Dispositivo 112. Almería (*Contestada por
el Consejero de Justicia e Interior*) 97

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 341

IX LEGISLATURA

25 de noviembre de 2013

- 9-13/PE-002367, Pregunta relativa a OPE 2013. Incidencias 112. Algeciras (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 98
- 9-13/PE-002368, Pregunta relativa a OPE 2013. Incidencias 112. Almería (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 99
- 9-13/PE-002369, Pregunta relativa a OPE 2013. Incidencias 112. Málaga (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 100
- 9-13/PE-002370, Pregunta relativa a OPE 2013. Incidencias 112. Motril (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 101
- 9-13/PE-002371, Pregunta relativa a OPE 2013. Incidencias 112. Tarifa (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 102
- 9-13/PE-002372, Pregunta relativa a OPE 2013. Dispositivo 112. Tarifa (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 103
- 9-13/PE-002373, Pregunta relativa a OPE 2013. Dispositivo 112. Motril (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 104
- 9-13/PE-002374, Pregunta relativa a OPE 2013. Dispositivo 112. Málaga (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 105
- 9-13/PE-002375, Pregunta relativa a OPE 2013. Dispositivo 112. Algeciras (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 106
- 9-13/PE-002376, Pregunta relativa a plan de emergencia exterior del puerto de Almería (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 107
- 9-13/PE-002377, Pregunta relativa a plan de emergencia exterior del puerto de Motril (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 108
- 9-13/PE-002378, Pregunta relativa a plan de emergencia exterior del puerto de Málaga (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 109
- 9-13/PE-002379, Pregunta relativa a plan de emergencia exterior del puerto de Tarifa (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 110
- 9-13/PE-002380, Pregunta relativa a plan de emergencia exterior del puerto de Algeciras (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 111
- 9-13/PE-002381, Pregunta relativa a plan de emergencia exterior del puerto de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 112

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 341

IX LEGISLATURA

25 de noviembre de 2013

- 9-13/PE-002383, Pregunta relativa a plan de emergencia exterior del puerto de Huelva
(*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 113
- 9-13/PE-002408, Pregunta relativa a formación a los abogados de oficio en materia de
violencia de género (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 114

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

- 9-13/PE-002235, Pregunta relativa a campañas publicitarias no sexistas de la RTVA
(*Contestada por el Subdirector General RTVA*) 116
- 9-13/PE-002284, Pregunta relativa a ingresos económicos por publicidad en RTVA
(*Contestada por el Subdirector General RTVA*) 119
- 9-13/PE-002291, Pregunta relativa a evolución de los ingresos por publicidad en Internet
(*Contestada por el Subdirector General RTVA*) 120

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-12/PE-000397, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo con la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico la información solicitada.

Ayuntamiento de Algarrobo

Área	Importe	Ejercicio
Formación para el empleo	19.443,75	2012

Ayuntamiento de Campillos

Área	Importe	Ejercicio
Programa casas de oficio	88.675,47	2012

Ayuntamiento de Marbella

Área	Importe	Ejercicio
Programa escuela taller	500.000,00	2012
Programa escuela taller	14.935,84	2012
Programa escuela taller	257.467,92	2012
Programa escuela taller	100.000,00	2012
Programa escuela taller	100.000,00	2012
Programa escuela taller	100.000,00	2012
Programa taller de empleo	46.787,60	2012

Ayuntamiento de Mijas

Área	Importe	Ejercicio
Programa taller de empleo	120.208,59	2012

Ayuntamiento de Pizarra

Área	Importe	Ejercicio
Formación para el empleo	11.250,00	2012

Sevilla, 30 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-12/PE-000477, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones pendientes de pago por la Consejería de Empleo al Ayuntamiento de Huércal-Overa, Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012
Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico la información solicitada.

Subvención 2008:

Año	Expediente / Tipo ayuda	Crédito comprometido
2008	SC/NYE/00046/2008 - Nuevos yacimientos de empleo	59.877,74

Subvención 2011:

Se encuentra en trámite la liquidación del expediente.

Año	Expediente / Tipo ayuda	Crédito comprometido
2011	AL/OCO/00014/2011 – Programa Orienta	30.872,64 €

Subvención 2012:

Se encuentra en trámite la justificación del proyecto, una vez ésta sea aprobada se procederá a la liquidación del expediente.

Año	Expediente / Tipo ayuda	Crédito comprometido
2012	AL/OCO/00011/2012 – Programa Orienta	27.442,35 €

De acuerdo con la información obrante en el Sistema de Información Económica, Presupuestaria y Contable “Júpiter”, a fecha 14 de octubre de 2013, no existen documentos contables de pago en el ámbito de la tesorería pendientes de ser materializados a favor del citado Ayuntamiento.

Sevilla, 30 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000383, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el municipio de Guillena

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 173, de 1 de marzo de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de informarle que en materias de empleo a principios del mes de octubre según consta en el Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Económica y Financiera de la Junta de Andalucía (Júpiter), se está pendiente de materializar documentos contables de pagos OP por un importe total de 214.556,60 €.

Además, en virtud de la Orden de 15 de diciembre de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales de Andalucía destinadas a la financiación de proyectos de mantenimiento de la red de Centros de Acceso Público a Internet «Guadalinfo» durante el periodo 1.1.2011 al 31.12.2011, se concede al Ayuntamiento de Guillena un incentivo por valor de 40.644,52 €. Está previsto el pago del importe correspondientes a 2013 de 11.380,46 €, que se trata del último pago del incentivo y que está condicionado a la justificación previa del 65% de la actividad subvencionada.

Sevilla, 31 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000395, respuesta a la Pregunta escrita relativa a parques industriales comarcales en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 173, de 1 de marzo de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de informarle que el objeto por el que se interesa la pregunta no existe como tal. Ninguna intervención pública de la Junta de Andalucía –ni planificadora ni ejecutiva– versa sobre “Parques Industriales Comarcales”, ni en Málaga ni en ninguna otra provincia.

Por otra parte, los “Parques Industriales” tampoco son figuras de intervención exclusivamente pública, resultando que pueden participar iniciativas privadas al amparo de las disposiciones urbanísticas que en cada lugar lo posibiliten, y conformes a las necesidades de las economías locales.

Afirmado lo anterior, cabe resaltar que la Junta atiende a los “Parques Industriales” mediante diversos instrumentos, todos ellos disponibles para ser empleados en la provincia de Málaga.

Sevilla, 24 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000396, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones a la empresa Ingenia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 173, de 1 de marzo de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que a la empresa Ingenia desde el año 1998 se le ha concedido 6.005.055,87 €.

Sevilla, 31 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-001718, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes presentadas para la convocatoria del programa de becas de internacionalización para Técnicos Superiores de Formación Profesional

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 299, de 25 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico a continuación los datos solicitados y le informo que no se dispone de información relativa a número de solicitudes presentadas por discapacitados.

	Total	Mujeres	Hombres
Sevilla	60	34	26
Córdoba	55	31	24
Granada	41	29	12
Málaga	33	18	15
Cádiz	29	17	12
Huelva	23	13	10
Jaén	19	10	9
Almería	18	10	8

Sevilla, 21 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001750, respuesta a la Pregunta escrita relativa a importe de subvenciones concedidas y adeudadas a organizaciones sindicales y empresariales y a asociaciones profesionales en relación al trabajo autónomo, desde los años 2009 a 2012

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 299, de 25 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico la información solicitada.

Concepto ayuda	Año	Entidad	Concedido	Pendiente pago
Asistencia técnica y asesoramiento del trabajo autónomo	2009	Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía	1.177.500,00 €	-
		Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía	780.000,00 €	-
	2010	Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía	1.102.982,00 €	-
Motivación, asesoramiento y acompañamiento al trabajo autónomo	2011	Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía	1.366.443,68 €	341.610,92 €
		Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía	1.047.435,56 €	261.858,89 €
Apoyo a las organizaciones que representen a trabajadores y trabajadoras autónomos.	2010	Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía	120.000,00 €	-
		Federación Andaluza de Autónomos	120.000,00 €	-
		Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía	120.000,00 €	30.000,00 €
		Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía	120.000,00 €	-
		Confederación de Empresas Pequeñas	118.993,13 €	29.748,28 €
	2011	Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía	120.000,00 €	30.000,00 €
		Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía	120.000,00 €	-
		Federación Andaluza de Mujeres Empresarias Autónomas	47.660,04 €	11.915,01 €
		Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía	119.441,66 €	119.441,66 €
		Confederación de Empresas Pequeñas	118.579,77 €	118.579,77 €
		Federación Andaluza de Autónomos	120.000,00 €	30.000,00 €

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 341

IX LEGISLATURA

25 de noviembre de 2013

Concepto ayuda	Año	Entidad	Concedido	Pendiente pago
Análisis, conocimiento, y difusión del autoempleo. Acciones de sensibilización e información sobre trabajo autónomo	2010	Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía	55.400,00 €	-
		Confederación de Empresarios Autónomos Economía Social de Andalucía	55.400,00 €	-
		Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía	55.395,91 €	
		Federación Andaluza de Autónomos	54.820,00 €	
		Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía	54.000,00 €	-
	2011	Confederación de Empresarios Autónomos Economía Social de Andalucía	55.300,00 €	-
		Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía	35.000,00 €	8.750,00 €
Análisis, conocimiento y difusión del autoempleo. Promoción de la cultura del autoempleo en el marco del sistema educativo	2011	Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía	46.550,00 €	11.637,50 €
Análisis, conocimiento, y difusión del autoempleo. Estudio e investigaciones	2011	Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía	48.165,00 €	-
		Federación Andaluza de Mujeres Empresarias	56.624,24 €	56.624,24 €
Fomento y creación de canales de colaboración entre trabajadores y trabajadores autónomos	2009	Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía	120.000,00 €	-
		Asociación de trabajadoras Autónomas y Empresarias de Andalucía	66.650,00 €	-
	2011	Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía	124.527,50 €	31.131,87 €

Sevilla, 22 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001757, respuesta a la Pregunta escrita relativa a prohibición del uso del agua hielo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 299, de 25 de septiembre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a prohibición del uso del agua hielo, le informo que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural tiene atribuidas por la Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina, funciones de inspección y control de las actividades pesqueras, que incluyen el cumplimiento por parte de los operadores de las normas en materia de comercialización de los productos de la pesca.

En particular, el control del uso de agua hielo en la comercialización de los productos de la pesca se realiza en el marco de los planes anuales de inspección de lonjas, de transporte y de comercialización, que se llevan a cabo tanto en mercados mayoristas como minoristas, pescaderías, restaurantes o cualquier otra instalación en la que se almacenen y vendan productos pesqueros. En dicho sentido, para el año 2013 se han planificado 1.632 actuaciones de inspección en lonjas andaluzas, 1.536 de inspecciones de transporte y 1.836 inspecciones en el ámbito de la comercialización del pescado.

Sevilla, 15 de octubre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001824, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención para la actuación de embellecimiento sostenible del entorno del nacimiento de Arbuniel

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 30 de septiembre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a subvención para la actuación de embellecimiento sostenible del entorno del Nacimiento de Arbuniel, le informo que en relación con la citada solicitud de ayuda esta Consejería ha realizado las correspondientes verificaciones y comprobaciones del expediente, encontrándose completo y preparado para resolución, por lo que está previsto que su tramitación finalice próximamente.

Sevilla, 15 de octubre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001825, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención para mejora de caminos - Plan Encamina2

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 30 de septiembre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a subvención para la mejora de caminos-Plan Encamina2, le informo que el proyecto denominado “Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Cambil (Jaén)”, se encuentra actualmente redactado y en fase de adjudicación. Este proyecto contempla actuaciones en los caminos de La Loma, Las Casillas Casería Vázquez y Arenal al Frontil, con un presupuesto de 235.971,03 euros.

Sevilla, 15 de octubre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001852, respuesta a la Pregunta escrita relativa a teatro del municipio de Huéscar en Granada

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 30 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de la Presidencia

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le indico que, según la información facilitada por las Consejerías participantes, las obras referidas se han ejecutado en el marco de un Convenio de Colaboración que firmaron en el año 2007 la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Huéscar, contando dicho convenio con un presupuesto total de 5.071.291,92 euros.

La actual Consejería de Fomento y Vivienda ha tenido una participación en dicho presupuesto del 75%, la actual Consejería de Educación, Cultura y Deporte del 24% y el Ayuntamiento de Huéscar del 1%.

En la actualidad, según la información aportada por estas Consejerías, la Consejería de Fomento y Vivienda ha ordenado el pago por importe de 293.462,01 euros que se encuentran pendientes de cobro y, asimismo, tiene pendiente el pago de 41.000 euros correspondiente a la parte proporcional de la certificación final de obras y liquidación del Convenio. Por su parte, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte mantiene pendiente de abono 316.448,62 euros que podrán hacerse efectivos una vez revisada la documentación de la liquidación, la certificación final de obras y el balance económico de la ejecución total de las obras.

Sevilla, 30 de octubre de 2013.

El Consejero de la Presidencia,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001855, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cultivos transgénicos en Paradas, Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida

Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 30 de septiembre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a cultivos transgénicos en Paradas (Sevilla), le informo que no hay constancia de declaración de siembras de transgénicos en el citado municipio. Asimismo, esta Consejería no ha autorizado la realización de ensayos de transgénicos sin fines comerciales en su término municipal.

Sevilla, 15 de octubre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001858, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda con la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 30 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que en la convocatoria 2012, a la entidad Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas se le conceden dos subvenciones:

- Programa Acciones Experimentales: subvención por importe total de 192.000,00 €, que con fecha 2 de mayo se procede a la materialización del pago anticipo correspondiente al 75% de la subvención, 144.000,00 €.
- Programa Andalucía Orienta: subvención por importe total de 835.120,13 €, materializándose el pago anticipo correspondiente al 50% de la subvención por importe de 417.560,13€ en tres pagos el 26/03/2013, el 10/06/2013 y el 08/07/2013.

En la actualidad, no existen documentos contables de pagos “OP” pendientes de ser materializados a la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas.

Sevilla, 31 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001882, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención para recuperación del Teatro Romano de Guadix en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 30 de septiembre de 2013
Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la subvención para la recuperación del teatro romano de Guadix (Granada), le informo que en relación con la citada solicitud de ayuda esta Consejería ha realizado las correspondientes verificaciones y comprobaciones del expediente, encontrándose completo y preparado para resolución, por lo que está previsto que su tramitación finalice próximamente.

Sevilla, 15 de octubre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001918, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de seguridad en sedes judiciales de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria planteada por V.I., le informo lo siguiente:

A partir del año 2001 en que se firmó el primer Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en materia de protección y seguridad de los edificios judiciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la vigilancia y seguridad de las sedes judiciales de Málaga, al igual que las del resto de Andalucía, ha venido realizándose por efectivos de la Guardia Civil en situación de reserva, y en aquellas poblaciones en las que no existían efectivos suficientes, dicha vigilancia se llevaba a cabo mediante contratos de seguridad privada. El mencionado Convenio fue objeto de sucesivas prórrogas, mediante Adendas anuales, hasta el año 2010 en que, con fecha 1 de diciembre, se firmó un nuevo Convenio que se mantiene en la actualidad.

En el Convenio del año 2001 se preveía para la vigilancia de las sedes judiciales de la provincia de Málaga un número máximo de 132 efectivos de la Guardia Civil y en el Convenio del año 2010 el número de efectivos previstos para dicha provincia se redujo a 127. El número final de efectivos se ajusta anualmente mediante la correspondiente Adenda.

Respecto a la segunda cuestión, a septiembre de 2013, han prestado servicio en tareas de vigilancia de los Juzgados y Tribunales de la provincia de Málaga un total de 119 efectivos de la Guardia Civil, (un 93,7% de ocupación respecto del total previsto en el Convenio), y 38 trabajadores pertenecientes a empresas de seguridad privada.

En tercer lugar, en la provincia de Málaga no se ha dejado de realizar ningún contrato de vigilancia privada. Desde julio del año 2010 existe un único contrato de servicio de vigilancia para todas las sedes judiciales de la provincia de Málaga. En julio de 2012 dicho contrato ha sido objeto de prorroga durante dos años más.

El coste anual del servicio de vigilancia prestado por la Guardia Civil en la provincia de Málaga asciende a 1.244.500 euros.

Para el ejercicio 2014 la Consejería de Justicia e Interior tiene previsto continuar prestando los servicios de vigilancia de las sedes judiciales de la provincia de Málaga a través de efectivos de la Guardia Civil, mediante la correspondiente Adenda al Convenio del año 2010, y a través del contrato de seguridad privada.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-13/PE-001922, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas agrícolas a través de la PAC**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a las ayudas agrícolas a través de la PAC, se detalla en el siguiente cuadro la información demandada:

	Año 2012*	
	Beneficiarios	Importe ayudas pagadas
Jaén	108.029	471.818.186,00
Andalucía	310.096	2.113.414.429,24
Iglesia Católica Jaén	-	364.460,80
Iglesia Católica Andalucía	-	919.565,78

*Nota: ayudas dentro del año natural 2012, correspondientes a las ayudas con cargo al FEAGA y al FEADER.

Sevilla, 16 de octubre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-001928, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago de indemnizaciones sociolaborales Grupo C Plan Linares Futuro

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que el pasado 9 de octubre le contesté a dos preguntas escritas en relación con este mismo asunto, y que ahora procedo a darle la información actualizada a día de hoy. En cuanto a los colectivos B y C de los ex trabajadores de Santana, las previsiones que mantiene la Junta de Andalucía en cumplimiento del Acuerdo Marco del 14 de febrero de 2011 para cada uno de estos colectivos es la siguiente:

– Colectivo B:

El Decreto-ley 4/2012, de 16 de octubre, determina en su artículo 3, los beneficiarios de las ayudas sociolaborales, disponiendo en su apartado c) que lo serán los “Colectivos de ex trabajadores y ex trabajadoras contemplados en acuerdos de medidas sociolaborales en los que participó la Junta de Andalucía que se concretan en el apartado 4 de este artículo. En este caso, la ayuda consistirá en una cuantía a tanto alzado y por una sola vez”.

Por su parte, dicho apartado 4 determina como beneficiarios, “los ochenta ex trabajadores y ex trabajadoras incluidos en el Acuerdo Marco para la activación del Plan Linares Futuro, de 14 de febrero de 2011, como colectivo B”.

Finalmente, el apartado 3. a) del artículo 4, establece que la cuantía de la ayuda para cada trabajador será “la establecida en concepto de indemnización adicional en la estipulación quinta del Acuerdo Marco para la activación del Plan Linares Futuro, formalizado el 14 de febrero de 2011”.

En cumplimiento de dichas disposiciones, se han tramitado las referidas ayudas, aprobándose 73 de ellas, de las cuales se han materializado el pago de 66 y 1 está pendiente de su materialización. De las 6 restantes, 3 de ellas se encuentran pendientes de fiscalización del documento de pago (OP) y los otras 3, figuran como pensionistas contributivos del régimen general de la Seguridad Social, por lo que se ha solicitado informe al Gabinete Jurídico sobre la compatibilidad con las ayudas extraordinarias.

De las 7 personas restantes hasta llegar a los 80 beneficiarios potenciales que recoge el párrafo primero del artículo 3.4.a) del Decreto-Ley 4/2012, se han dictado resolución denegando el derecho al percibo de la ayuda, por considerarse que se trata de ex trabajadores que no reúnen los requisitos exigidos para el percibo de estas ayudas extraordinarias, con el siguiente desglose: 5 de ellas se encuentran en alta laboral, una ha sido declarado su despido como improcedente por sentencia, y otra ha instado el trabajador su extinción por traslado (baja voluntaria).

En relación con la previsión recogida en el apartado 5 del acuerdo quinto del Acuerdo Marco, el “Colectivo B será recolocable si aceptan la oferta de trabajo de carácter indefinido que le dirijan las empresas viables hoy instaladas en el Parque de Proveedores en las condiciones laborales que resulten de aplicación en la empresa que contrate a cada trabajador, sin mantener antigüedad ni ningún otro derecho proveniente de la relación laboral anterior. Estas ofertas se ajustarán al perfil profesional que requieran las referidas empresas. Tanto la aceptación de la oferta de empleo como el rechazo a la misma por el trabajador supondrán el cumplimiento definitivo de los compromisos adquiridos con este colectivo en materia de recolocación.” A medida que las empresas van implantándose en el Parque, ofertan puestos de trabajo, siempre que se ajusten al perfil profesional que requieren dichas entidades privadas.

– Colectivo C:

Al igual que para el colectivo B, dicho apartado 4, párrafo segundo del artículo 3, determina como beneficiarios “los doscientos cuatro ex trabajadores y ex trabajadores acogidos al Plan Linares Futuro que no fueran beneficiarios del Plan de Acompañamiento Social, que presten servicios al menos desde el 31 de diciembre de 2008, en alguna de las empresas del Parque de Proveedores de Santana afectadas por el descenso de actividad de vehículos de Santana Motor, y que se hayan visto afectados por expedientes de regulación de empleo de carácter suspensivo desde el 1 de enero de 2009”.

Finalmente, el apartado 3. a) del artículo 4, establece que la cuantía de la ayuda para cada trabajador será “la establecida en concepto de indemnización adicional en la estipulación quinta del Acuerdo Marco para la activación del Plan Linares Futuro, formalizado el 14 de febrero de 2011”.

Se han tramitado, fiscalizado y materializado el pago de 153 ayudas extraordinarias consistentes en una cuantía a tanto alzado y por una sola vez.

Está pendiente de materializar el pago por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de 3 perceptores, pendientes de fiscalización 14 documentos OP cuyos AD ya se han fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada, y 4 documentos AD.

Existen un total de 13 perceptores de pensiones contributivas respecto de cuya compatibilidad con la ayuda regulada en el Decreto-ley 4/2012 se ha solicitado informe al Gabinete Jurídico.

Adicionalmente y fuera del colectivo reconocido, se han resuelto y notificado un total de 78 resoluciones denegando el derecho al percibo de la ayuda, por considerarse que se trata de ex trabajadores que no reúnen los requisitos para considerarse pertenecientes al Colectivo “C”.

Informarle que la Junta de Andalucía ha cumplido el Acuerdo Marco, pues se establecía que “Si llegado el 31 de diciembre de 2012, al trabajador que no hubiese causado baja en las mismas por cualquier causa, no se le hubiera ofertado ningún puesto de trabajo, se articulará los instrumentos precisos que permitan

que se le abone una ayuda sociolaboral consistente en una indemnización adicional de 20 días de salario por año de servicio con el tope de 12 mensualidades, tomando como salario regulador el teórico devengado durante el año 2010 sin consideración de medidas suspensivas, quedando desvinculado totalmente del presente Acuerdo Séptimo.”

Transcurrido dicho plazo, con el abono -conforme al calendario de pago de la Tesorería General- de las indemnizaciones adicionales a las ya percibidas por los trabajadores de este colectivo a la finalización de sus contratos, la Junta de Andalucía cumple los compromisos adquiridos en relación a dicho colectivo en el Acuerdo Marco suscrito el 14 de febrero de 2011.

Sevilla, 22 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001931, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desarrollo de la Red Logística de Andalucía

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

La situación en que se encuentra actualmente cada una de las Áreas Logísticas previstas dentro de la Red Logística de Andalucía y la previsión para su entrada en funcionamiento es la siguiente:

1. Área Logística Bahía de Algeciras

Actualmente se encuentra en servicio el sector 1 (Sector El Fresno, T.M de Los Barrios, de 40 Has), cuya urbanización finalizó en 2007, inaugurándose el primer edificio de oficinas y servicios en 2010.

En julio de este año concluyeron las obras de urbanización de la primera fase del sector 2 (Sector San Roque, 45 Has con conexión ferroviaria), y ya se encuentra en comercialización.

El Sector 3 (Sector El Cañuelo, T.M. de Los Barrios) es titularidad de una empresa municipal. En 2008 se firmó un convenio entre la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y el Ayuntamiento de Los Barrios para su desarrollo, que se encuentra paralizado por la falta de recursos municipales. Se ha redactado el Proyecto de Reparcelación, y está en redacción el Proyecto de Urbanización. Pendiente de disponibilidad presupuestaria.

El Sector 4 (T.M. de Los Barrios) es una zona de reserva para una futura ampliación a largo plazo.

En total, la superficie de los 4 sectores será de 293 Has.

2. Área Logística de Córdoba

El Plan Funcional se aprobó mediante Orden de 8 de mayo de 2009 (Boja 96 de mayo de 2009).

Se encuentra en servicio desde diciembre de 2009 una primera fase de 23 Has, con aparcamiento de vehículos pesados (200 plazas), estación de servicios y parcelas logísticas disponibles.

Se han construido dos naves, sumando 7.500 m², ocupadas al 100%, y está en construcción una tercera nave de 5.800 m².

La nave en construcción estará operativa a principios de noviembre. Se encuentra totalmente comercializada.

Los terrenos correspondientes a la fase 2 y 3 (13,3 Has) ya están adquiridos. Su desarrollo estará en función de cómo evolucione la demanda a corto plazo.

3. Área Logística de Málaga

El primer sector (Finca Trévez, de 27,7 Has), operativo desde mediados de los años 90, se encuentra prácticamente al 100% de su capacidad logística. El Pista preveía la ampliación del área a un nuevo sector en Buenavista, adyacente al actual, de 37 Has.

Para el desarrollo de esta actuación se firmó con fecha 29 de abril de 2009 un convenio de colaboración con el Ministerio de Vivienda para la ampliación del CTM en casi 35 hectáreas. Sepes, titular de la parcela, ejecutará la urbanización de los suelos, mientras que la Junta de Andalucía se encargará de la gestión del recinto.

En el mes de junio del 2009 se aprobó el Plan Especial de Delimitación de Área de Reserva para la ampliación. El Plan Funcional en la que se incluye la ampliación se aprobó en julio de 2011, y el Plan especial de Interés Supramunicipal, aprobado inicialmente mediante Resolución de 1 de marzo de 2012, continúa su tramitación.

En paralelo, Sepes ha elaborado el proyecto de obras y ejecución, en espera de que se produzca la aprobación definitiva del documento urbanístico para poder empezar las obras.

4. Área Logística de Sevilla

El primer sector, en La Negrilla y de 25,5 Has, está en funcionamiento desde los años 80. Este sector se encuentra ocupado al 90 % de su capacidad logística. Dispone de aparcamiento vigilado con capacidad aproximada para 315 vehículos. En estos momentos hay disponibles dos naves, de 2.000 y 5.500 m², en proceso de comercialización.

El Pista contemplaba la ampliación en el sector de Majarabique, entre los términos de Sevilla y la Rinconada, con una superficie bruta total de 207 Has (160 Ha de suelo logístico).

El Plan Funcional de la ampliación se aprobó en abril de 2009. En octubre de 2011 se aprobó el Plan Especial de interés supramunicipal de delimitación de una reserva de terrenos en la zona de «Majarabique», y se han expropiado los terrenos de la primera fase (105 Has).

En el 2012 se inició el procedimiento para proponer al Consejo de Gobierno su declaración como proyecto de interés autonómico conforme al artículo 38 y 39 de la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante resolución de 21 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Majarabique». En la actualidad la tramitación del Proyecto de Actuación sigue su curso.

Asimismo, se ha avanzado en la redacción del proyecto de ejecución de obras.

En el actual contexto económico la estrategia de la Agencia Pública de Puertos para el desarrollo de la Red Logística se basa en concentrar los recursos disponibles en las actuaciones donde se ha concretado el interés de empresas privadas.

5. Área Logística de Linares

En enero de 2007, se dio inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Linares (Jaén). Posteriormente en marzo de 2009,

se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Linares (Jaén).

El Plan Funcional abarca un ámbito de 107 Ha en el término municipal de Linares, en la proximidad de la estación de Linares-Baeza y con el trazado de la línea ferroviaria Madrid-Linares-Sevilla que sirve de límite al espacio seleccionado.

En el año 2012 se dieron los primeros pasos para iniciar el procedimiento para proponer al Consejo de Gobierno su declaración de interés autonómico conforme al artículo 38 y 39 de la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con este calendario, a lo largo del 2015, se podrían tener aprobados los instrumentos de planificación territorial y urbanística necesarios para el desarrollo de la actuación.

En el actual contexto económico la estrategia de la Agencia Pública de Puertos para el desarrollo de la Red Logística se basa en concentrar los recursos disponibles en las actuaciones donde se ha concretado el interés de empresas privadas.

6. Área Logística de Bailén

En marzo de 2009, se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén) y en abril de ese mismo año, se acordó la aprobación definitiva del Plan Especial de la Reserva de Terrenos.

La Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en 2 de julio de 2010, aprobó con carácter inicial el Plan Especial de interés supramunicipal de ordenación del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén).

Se han expropiados los terrenos de la primera fase (31 Has).

El pasado mes de junio se envió a la Dirección General de Urbanismo el Documento para Aprobación Provisional del Plan Especial. Asimismo, el Proyecto de Urbanización ya se encuentra redactado.

En el actual contexto económico la estrategia de la Agencia Pública de Puertos para el desarrollo de la Red Logística se basa en concentrar los recursos disponibles en las actuaciones donde se ha concretado el interés de empresas privadas.

7. Área Logística de Andújar

El estudio de viabilidad del Área Logística de Andújar se puso en marcha en julio de 2012.

8. Área Logística de Antequera

Mediante Orden de 3 de enero de 2011 de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el Plan Funcional.

Existe un convenio con los propietarios mayoritarios de los suelos para la incorporación a la actuación, y se han obtenido por expropiación el resto de suelos necesarios para el desarrollo de la 1.ª fase.

En noviembre de 2012, la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Antequera». En la actualidad la tramitación del Proyecto de Actuación sigue su curso.

En paralelo, se espera iniciar la tramitación del Plan Especial de Interés Autonómico en este segundo semestre del 2013.

Con este calendario, a finales de 2014, se espera tener aprobados los instrumentos de planificación territorial y urbanística necesarios para el desarrollo de la actuación, y poder iniciar las obras de la primera fase.

9. Área Logística de Almería

El Plan Funcional fue aprobado en julio de 2011. Consta de dos sectores: Se desarrollará en primer lugar el Sector de Níjar, con vinculación a la A-7, a la línea ferroviaria Murcia-Almería y a los puertos comerciales de Almería y Carboneras. El desarrollo del otro sector, en Almería, se prevé a medio plazo.

A finales de 2011 se firmó un acuerdo con la iniciativa privada para la participación en el proyecto de desarrollo del área logística de Níjar.

En marzo de 2012, se dieron los primeros pasos para proponer al Consejo de Gobierno su declaración de interés autonómico conforme al artículo 38 y 39 de la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Posteriormente, mediante resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, se sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Níjar», en el término municipal de Níjar (Almería), y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

En paralelo, se espera iniciar la tramitación del Plan Especial de Interés Autonómico en este segundo semestre del 2013.

Con este calendario, a finales de 2014, se espera tener aprobados los instrumentos de planificación territorial y urbanística necesarios para el desarrollo de la actuación, y poder iniciar las obras de la primera fase.

10. Área Logística de Granada

Mediante Orden de 2 de diciembre de 2011, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el Plan Funcional del Área Logística de interés autonómico de Granada.

Con fecha 19 de diciembre de 2011 el Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía solicitó a la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo el inicio del procedimiento para declaración de Interés Autonómico conforme a la Ley de Ordenación del Territorio del área logística de Granada.

Mediante Resolución de 21 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se sometió a información pública el proyecto de actuación para la declaración de interés autonómico del «Área Logística de Granada» en los términos municipales de Granada y Atarfe (Granada) y su correspondiente estudio de impacto ambiental.

En la actualidad la tramitación del Proyecto de Actuación sigue su curso.

Con este calendario, a lo largo de 2015 se podrían tener aprobados los instrumentos de planificación territorial y urbanística necesarios para el desarrollo de la actuación.

11. Área Logística de Motril

Para poner en marcha el desarrollo de esta actuación se realizó un estudio a finales del 2012. Dicho estudio ha puesto de manifiesto la inviabilidad de los terrenos reservados por el Ayuntamiento de Motril en su Plan General de Ordenación Urbana para el desarrollo del área logística.

En la actualidad se está trabajando con el Ayuntamiento en la búsqueda de alternativas para el proyecto.

12. Área Logística de Huelva

La futura Área Logística de Huelva, con una superficie estimada de 90 Ha, tendrá una especial vinculación con el Puerto de Huelva, así como conexión ferroviaria al Corredor Mediterráneo.

Se está trabajando conjuntamente con la Autoridad Portuaria para analizar las alternativas de localización y los posibles modelos de colaboración.

El calendario de la actuación depende de la solución que finalmente se defina y de la disponibilidad presupuestaria, con el objetivo de que, como muy tarde, esté en servicio una primera fase en el horizonte 2020.

13. Área Logística de Las Aletas

El Pista contemplada dentro del nodo logístico de Cádiz un área logística a desarrollar como una de las partes integradas en el proyecto de Las Aletas, "Parque de Actividades Logísticas, Industriales, Tecnológicas y de Servicios" de la Bahía de Cádiz.

Esta actuación está pendiente de la redefinición por parte del Consejo del consorcio Aletas del proyecto.

Sevilla, 5 de noviembre de 2013.

La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-001943, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones de adecuación funcional de viviendas pendientes de abono

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

En el ámbito de las competencias que corresponden a la Consejería de Fomento y Vivienda para la gestión del programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas, la tramitación del abono de estas subvenciones a los beneficiarios se concreta con la fiscalización documento OP y se realiza una vez resuelta la concesión de la subvención (fiscalización del documento AD) y notificada al beneficiario dicha resolución, tal y como se establece en el artículo 8 de la Orden de 16 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de la subvención para la adecuación funcional básica de viviendas como medida de apoyo a las familias andaluzas.

Los datos que ofrecemos a continuación corresponden, a las subvenciones reconocidas (AD fiscalizados) y que el pago está en fase de tramitación ordinaria del programa, y ello en el presente ejercicio presupuestario, dado que de ejercicios anteriores no hay expedientes pendientes de abono.

A fecha 25 de septiembre de 2013, y según los distintos hitos de la tramitación, la situación es la siguiente:

- 589 expedientes con resolución de subvención aprobada y en fase de pasar a la tramitación del pago (OP), y por cuantía de 793.208,94 €.
- 265 expedientes con OP remitidos a la Intervención Provincial por las distintas Delegaciones Territoriales de la Consejería de Fomento y Vivienda para su fiscalización, por un importe de 354.874,85 €.

Hay que señalar que dentro del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, la Consejería ha intervenido en concreto con el programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas, es decir sin tener en cuenta otros programas como Rehabilitación de Edificios o Rehabilitación Singular, en 39.701 viviendas de Andalucía por un importe de 52.830.811,69 euros

Por último decir, que las subvenciones que estando aprobadas y fiscalizadas están pendientes de abono efectivo por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a fecha de 25 de septiembre son de 2.534 expedientes por un importe de 3.355.726,25 euros.

Sevilla, 5 de noviembre de 2013.

La Consejera de Fomento y Vivienda,

Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001965, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arreglo al acceso a Baeza desde la carretera de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

La glorieta en cuestión se ha construido provisionalmente para la fase de ejecución del tramo de autovía del Olivar (A-316) en la Variante de Baeza.

La remodelación de este acceso a Baeza se recoge dentro de las obras de la actuación Autovía A-316. Tramo: Duplicación de calzada de la variante de Baeza y conexión con la N-322.

Dado el alto nivel de ejecución de esta obra, la Consejería de Fomento y Vivienda ha considerado prioritaria esta actuación y, por este motivo, la ha incluido en las inversiones de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2014.

Sevilla, 5 de noviembre de 2013.

La Consejera de Fomento y Vivienda,

Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001967, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios sin ascensor en Sevilla y su provincia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

1. Tal como se indicó en la respuesta remitida el pasado mes de mayo a la iniciativa IP 3019, en la que los mismos diputados del Grupo Parlamentario Popular solicitaban el número de bloques de viviendas de titularidad de la Junta de Andalucía que no cuentan con ascensor, se facilitan de nuevo dichos datos: Son 83 los grupos, y 4.897 las viviendas que se corresponden con esos grupos. En documento adjunto núm. 1, se detalla el número de grupos y de viviendas por municipio.

No obstante, en esa relación adjunta se incluyen 17 promociones con un total de 1.264 viviendas que son unifamiliares mixtas y que, por lo tanto, no requieren ascensor. Las restantes promociones que figuran en dicho cuadro se construyeron todas ellas respetando lo regulado en la legislación vigente en cada momento en materia de instalación de ascensores.

2. En el periodo solicitado, el número de ascensores instalados a través del programa de Rehabilitación Singular de Edificios en la provincia de Sevilla ascendió a 388. Estas actuaciones han sido subvencionadas por la Junta de Andalucía con un montante total de 35.636.542,35€, mientras que la inversión total, sumadas subvenciones más las aportaciones de los propietarios de las viviendas, ascendió a 40.213.006,96 euros. Se adjunta información en anexo 2.

Sevilla, 5 de noviembre de 2013.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

ANEXO I

PROM.	MATR.	Nº VDAS	MUNICIPIO	NOMBRE GRUPO	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	Nº PLANTAS	VV Ced.	VV Vend.	VV Admin.
3174	SE-0931	101	ALCALA DE GUADAIRA	ALCALA GUADAIRA/ 101 VPP	MALAS MANANAS	PLURIFAMILIARES	B-3	101	0	101
3175	SE-7043	48	ALCALA DE GUADAIRA	ALCALA GUADAIRA/ 48 VPP	C/ PINTOR JUAN VALDÉS LEAL, DANIEL VAZQUEZ DIAZ	PLURIFAMILIARES	B-3	48	0	48
3176	SE-7044	64	ALCALA DE GUADAIRA	ALCALA GUADAIRA/ 64 VPP	RABESA	PLURIFAMILIARES	B-3	64	0	64
1751	SE-0992	50	ARAHAL	ARAHAL 50 VDAS.	BDA. CAMILO JOSE CELA	PLURIFAMILIARES	B-3	50	18	32
1382	SE-0916	50	BRENES	BRENES - 50 VDAS.	LA LIVE	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-1	50	6	44
1383	SE-0935	80	BRENES	BRENES - 80 VDAS.		UNIFAMILIARES MIXTAS	B-1	80	11	69
3179	SE-7134	41	BRENES	BRENES / 41 VPP	C/ TRABAJO	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-1	41	0	41
1723	SE-0933	50	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	CABEZAS DE SAN JUAN 50 VDAS.	C/ CHIPIONA, LOS MOLARES, ROTAS	PLURIFAMILIARES	B-1	50	3	47
1774	SE-7073	36	CAMIAS	CAMIAS 36 VVDAS.	NUCLEO GUADALQUIVIR	PLURIFAMILIARES	B-2	36	0	36
3181	SE-7131	41	CAMIAS	CAMIAS 48 VPP	C/ TOMARES, CASTILLEJA DE GUZMAN, SANTIPONCE Y SAN JUAN DE AZNALFARACHE	PLURIFAMILIARES	B-1	41	0	41
3440	SE-7120	36	CANTILLANA	64 (SE-7120) CANTILLANA/36 VPP	FINCA PEDRO SANCHEZ	PLURIFAMILIARES	B-2	36	0	36
1775	SE-7074	20	CARMONA	CASALITILLO	CASA SALTILLO	PLURIFAMILIARES	B-1	20	0	20
1543	SE-7047	73	CORIA DEL RIO	CORIA DEL RIO - 73 VDAS.	LOS PITUFOS	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-1	73	17	56
3180	SE-0906	50	CUERVO (EL)	EL CUERVO/ 50 VPP	BDA. DE ANDALUCIA	PLURIFAMILIARES	B-1	50	2	48
3188	SE-7078	40	CUERVO (EL)	EL CUERVO/ 40 VPP	BAJO GUIA	PLURIFAMILIARES	B-2	40	0	40
1730	SE-0951	96	ECUA	ECUA 96 VDAS.	LAS MORENAS	PLURIFAMILIARES	B-1	96	13	83
1765	SE-7042	78	ECUA	ECUA 78 VDAS.	EL VALLE	PLURIFAMILIARES	B-3	78	0	78
1766	SE-7045	47	GELVES	GELVES 47 VDAS.	ALCATRAZ	PLURIFAMILIARES	B-1	47	3	44
3198	SE-0957	250	ISLA MAYOR	ISLA MAYOR/ 250 VPP	COTO SAN JUAN	PLURIFAMILIARES	B-1	250	0	250
3446	SE-8099-AY	24	ISLA MAYOR	ISLA MAYOR/ 24 VPP	C/ ANGULA Y MACARENA	PLURIFAMILIARES	B-1	24	0	24
3447	SE-8100-AY	24	ISLA MAYOR	ISLA MAYOR/ 24 VPP	C/ ANGULA Y MACARENA	PLURIFAMILIARES	B-1	24	0	24
1737	SE-0968	100	LORA DEL RIO	LORA DEL RIO 100 VDAS.	LAS VINAS/ C/ LA MANCHA, JUMILLA, RIOJA, MORILES	PLURIFAMILIARES	B-1	100	0	100
1745	SE-0981	56	LORA DEL RIO	LORA DEL RIO 56 VDAS.	LAS VINAS (VALDEPEÑA, CARINENA)	PLURIFAMILIARES	B-2	56	0	56
3298	SE-7087	46	LORA DEL RIO	LORA DEL RIO/ 46 VPP	PZA. AZAHAR	PLURIFAMILIARES	B-3	46	0	46
3452	SE-8061-AY	28	LORA DEL RIO	LORA DEL RIO/ 28 VPP	PLAZA DEL AZAHAR	PLURIFAMILIARES	B-2	28	0	28
3453	SE-8066	22	MONTILANO	MORON / 48 VPP	C/ CALDE MANUEL FIGUEROA GALLARDO	PLURIFAMILIARES	B-1	22	0	22
3218	SE-0922	149	MORON DE LA FRONTERA	MORON / 149 VPP	POLG. EL RANCHO 3ª FASE	PLURIFAMILIARES	B-4	149	13	136
3219	SE-0955	100	MORON DE LA FRONTERA	MORON / 100 VPP	POLG. EL RANCHO 4ª FASE	PLURIFAMILIARES	B-2	100	6	94
3220	SE-7102	20	MORON DE LA FRONTERA	MORON / 20 VPP	C/ TIRO	PLURIFAMILIARES	B-1	20	1	16
1758	SE-7023	124	OSUNA	OSUNA/ 124 VPP	C/ PABLO GLESIAS	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-1	124	32	92
1778	SE-7079	40	OSUNA	OSUNA 40 VDAS.	SANTA ANA	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-1	40	7	33
3211	SE-7088	89	PALACIOS (LOS)	PALACIOS Y VILLAF / 89 VPP	CALLES LIMONERO, CHOPO, DAMASCO, FRESNO, CAOBA Y PALMERA	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-1	89	5	84
1755	SE-7016	55	PEDROSO (EL)	EL PEDROSO 55 VDAS.	BDA. EL TARDON	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-1	55	12	43
3202	SE-7101	262	PUEBLA DE CAZALLA (LA)	PUEBLA DE CAZALLA / 55 VPP	MOLINO DEL SEDIO	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-1	55	0	55
3203	SE-0907	262	PUEBLA DEL RIO (LA)	PUEBLA RIO/ 262 VPP	LAS MARISMAS	PLURIFAMILIARES	B-3	262	12	250
1762	SE-7032	76	PUEBLA DEL RIO (LA)	POZO CONCEJO	POZO CONCEJO	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-1	76	11	65
1763	SE-7035	80	PUEBLA DEL RIO (LA)	POZO CONCEJO	POZO CONCEJO	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-1	80	4	79
3205	SE-0904	112	RINCONADA (LA)	LA RINCONADA/ 112 VPP	LA ESTACADA	PLURIFAMILIARES	B-3	112	0	112
3207	SE-0956	96	RINCONADA (LA)	LA RINCONADA/ 85 VPP	SANTA CRUZ	PLURIFAMILIARES	B-3	96	8	88
3204	SE-3577	240	RINCONADA (LA)	LA RINCONADA/ 240 VPP	LA ESTACADA	PLURIFAMILIARES	B-3	240	0	240
3206	SE-857010-AD	293	RINCONADA (LA)	LA RINCONADA/ 293 VPP	BDA. SANTA CRUZ	PLURIFAMILIARES	B-3	293	0	293
1557	SE-0993	56	SAN JOSE RINCONADA	SAN JOSE DE LA RINCONADA - 56 VDAS.	LA ANUNCIACION	PLURIFAMILIARES	B-3	56	4	52
1542	SE-0995	60	SAN JOSE RINCONADA	SAN JOSE DE LA RINCONADA - 60 VDAS.	LOS INVENTORES	PLURIFAMILIARES	B-2	56	9	47
3225	SE-7099	60	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SAN JOSE DE LA RINCONADA - 60 VDAS.	LOS INVENTORES	PLURIFAMILIARES	B-2	60	8	52
3455	SE-8079	55	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SAN JUAN DE LA RINCONADA - 60 VDAS.	CALLES ANTONIO MACHADO, REAL, FERNANDEZ CAMPOS	PLURIFAMILIARES	B-3	60	0	60
1753	SE-7069	96	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SAN JUAN DE LA RINCONADA - 60 VDAS.	C/ AMANTINA COBOS	PLURIFAMILIARES	B-3	96	0	96
3243	SE-0997	5	SEVILLA	SAN LUCAR LA MAYOR 96 VDAS.	VISTA HERMOSA	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-3	5	45	51
3238	SE-7011	10	SEVILLA	SEVILLA/ 5 VPP	C/ LANZA	PLURIFAMILIARES	B-2	5	0	5
3240	SE-7012	87	SEVILLA	SEVILLA/ 10 VPP	C/ SANTIAGO	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-1	10	0	10
3250	SE-7017	103	SEVILLA	SEVILLA/ 87 VPP	LA CORZA (CALLES LEONARDO DE RUEDA, CTRA. CARMONA)	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-2	87	17	70
3231	SE-7049	11	SEVILLA	SEVILLA/ 103 VPP	LA CORZA (CTRA. CARMONA DEL 146 AL 168)	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-2	103	28	75
3230	SE-7060	17	SEVILLA	SEVILLA/ 11 VPP	C/ MARQUES DE ESTELLA	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-2	11	3	8
3237	SE-7066	12	SEVILLA	SEVILLA/ 17 VPP	C/ CAMPAMENTO	PLURIFAMILIARES	B-2	17	4	13
3239	SE-7071	18	SEVILLA	SEVILLA/ 12 VPP	C/ IMPERIAL	PLURIFAMILIARES	B-2	12	0	12
3246	SE-7084	128	SEVILLA	SEVILLA/ 18 VPP	C/ SAN LUIS	PLURIFAMILIARES	B-2	18	0	18
				SEVILLA/ 128 VPP	LA CORZA (CTRA. CARMONA)	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-2	128	24	104

3236	SE-7085	11	SEVILLA	SEVILLA/11 VPP	C/ FLANDES	PLURIFAMILIARES	B-2	11	0	11
3235	SE-7086	16	SEVILLA	SEVILLA/16 VPP	C/ HERNÁN CORTES	PLURIFAMILIARES	B-1	16	0	16
3457	SE-7083	2	SEVILLA	SEVILLA/2 VPP	C/ MALPARTIDA	PLURIFAMILIARES	B-1	2	0	2
3458	SE-7094	4	SEVILLA	SEVILLA/4 VPP	C/ SANTA RUFINA	PLURIFAMILIARES	B-2	4	0	4
3471	SE-7095	4	SEVILLA	SEVILLA/4 VPP	C/ AMAPOLA	PLURIFAMILIARES	B-2	4	0	4
3464	SE-7096	3	SEVILLA	SEVILLA/3 VPP	C/ DIVINA PASTORA	PLURIFAMILIARES	B-2	3	0	3
3469	SE-7097	3	SEVILLA	SEVILLA/3 VPP	C/ ESPADA	PLURIFAMILIARES	B-1	3	0	3
3232	SE-7123	99	SEVILLA	SEVILLA/99 VPP	SAN JERONIMO	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-3	99	0	99
3241	SE-7125	3	SEVILLA	SEVILLA/3 VPP	PZA. DE LA ENCARNACION S/N	PLURIFAMILIARES	B-2	3	0	3
3249	SE-7139	63	SEVILLA	SEVILLA/63 VPP	C/ CORRAL VIRGENES-TROMPERO	PLURIFAMILIARES	B-2	63	0	63
3247	SE-7141	31	SEVILLA	SEVILLA/31 VPP	PASAJE GIEZ. QUILIANO	PLURIFAMILIARES	B-1	31	0	31
3227	SE-7144	8	SEVILLA	SEVILLA/8 VPP	C/ MARIA AUXILIADORA	PLURIFAMILIARES	B-2	8	0	8
3469	SE-8081	12	SEVILLA	64-TSE-8081-AY SEVILLA/12 VPP	C/ PELAY CORREA	PLURIFAMILIARES	B-2	12	0	12
3465	SE-8083	23	SEVILLA	64-TSE-8083-AY SEVILLA/23 VPP	DTORA. VIEIRA FUENTES	PLURIFAMILIARES	B-3	23	0	23
3244	SE-90/09-AS	4	SEVILLA	SEVILLA/4 VPP	C/ GALLOS	PLURIFAMILIARES	B-3	4	0	4
3242	SE-90/11-AS	2	SEVILLA	SE-90/11-AS/3242	C/ PASCUAL DE GAYANGOS	PLURIFAMILIARES	B-2	2	0	2
1552	SE-0908	50	TOMARES	TOMARES - 50 VDAS.	C/ JUAN CARLOS I. AVDA. DE ANDALUCIA	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-3	50	15	35
3472	SE-7154	30	TOMARES	TOMARES/30 VPP	PLAZA DE LA CEPA	PLURIFAMILIARES	B-2	30	0	30
3252	SE-7055	36	UTRERA	UTRERA/36 VPP	POLIG. EL TINTÉ	PLURIFAMILIARES	B-2	36	0	36
3251	SE-7058	36	UTRERA	UTRERA/36 VPP	POLIG. EL TINTÉ	PLURIFAMILIARES	B-2	36	0	36
1773	SE-7070	18	UTRERA	CASA CUARTEL DE CABALLERIA	CLARA CAMPOAMOR	UNIFAMILIARES	B-1	18	0	18
1768	SE-7052	28	VILLANUEVA ARISCAL	VILLANUEVA ARISCAL 28 VDAS.		UNIFAMILIARES MIXTAS	B-2	28	1	27
3963	SE-7156	85	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	/EL CARBONAL 85 V		UNIFAMILIARES	B-3	85	0	85
1559	SE-7055	26	VISO DEL ALCOR (EL)	EL VISO DEL ALCOR - 26 VDAS.	LAS CANTERAS	UNIFAMILIARES MIXTAS	B-2	26	3	23
1769	SE-7059	24	VISO DEL ALCOR (EL)	EL VISO DEL ALCOR 24 VDAS.	C/ GUADAIRA	PLURIFAMILIARES	B-2	24	4	20
3192	SE-52/170	60	VISO DEL ALCOR (EL)	EL VISO / 60 VPP	PISOS ROJOS	PLURIFAMILIARES	B-3	60	7	53

ANEXO 2

N.º bloq. con ascensores	Inversión Total	Subvención Total
11	920.760,07 €	872.987,96 €
1	153.762,33 €	146.535,83 €
14	1.366.581,41 €	1.164.069,90 €
1	105.853,99 €	100.892,50 €
53	4.288.243,08 €	3.908.165,19 €
12	1.127.354,97 €	1.055.081,01 €
2	478.870,38 €	347.761,53 €
7	776.793,55 €	604.900,79 €
1	59.413,36 €	56.699,62 €
1	114.642,44 €	108.891,09 €
4	366.826,20 €	273.005,96 €
1	101.042,50 €	76.543,43 €
10	2.407.895,20 €	2.288.980,31 €
6	438.881,07 €	343.310,80 €
252	26.395.771,30 €	23.305.659,88 €
2	244.102,55 €	203.076,52 €
10	866.212,55 €	779.980,03 €
388	40.213.006,96 €	35.636.542,35 €

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-001975, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal en excedencia de la antigua empresa pública de Agricultura y Pesca

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al personal en excedencia de la antigua Empresa Pública de Agricultura y Pesca, le informo que la regulación de las excedencias laborales se encuentra en el artículo 28 del Convenio Colectivo. En dicho precepto se regulan las excedencias forzosas y las restantes, entre las que se encuentran las otorgadas por cuidado de hijos o familiares, las de formación, las motivadas por el ejercicio de funciones sindicales y las voluntarias. Todas estas excedencias gozan de reserva de puesto, siempre que se cumplan los requisitos exigibles, salvo las voluntarias que únicamente gozan de reserva de puesto hasta los cuatro primeros meses desde que fueran concedidas.

En todos los supuestos de excedencias con reserva de puestos, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía ha otorgado el reingreso, sin excepción alguna, a petición del trabajador, cumplidos los requisitos exigibles. En cuanto a las excedencias voluntarias sin reserva de puesto, según se estipula en los apartados 2.º y 7.º del mencionado artículo, la reincorporación quedará supeditada a la existencia de vacante dotada presupuestariamente, a la necesidad de la Agencia de contar con los servicios del trabajador, y previa autorización de la Secretaría competente en materia de Función Pública.

Las peticiones de reingreso del personal declarado en excedencia voluntaria sin reserva de puesto de trabajo se conservan en la Agencia para ser tenidas en cuenta, en su caso, ante la existencia de futuras vacantes de puesto de trabajo con dotación presupuestaria e idéntico perfil profesional y cumplidos los trámites de autorización que sean preceptivos.

Sevilla, 15 de octubre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001976, respuesta a la Pregunta escrita relativa a seguros de mal tiempo de la flota pesquera andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a seguros de mal tiempo de la flota pesquera andaluza, le informo que el Seguro de Mal Tiempo impulsado por esta Consejería en el año 2010 tuvo un resultado aceptable, con 269 embarcaciones adheridas al mismo y un total de 245 periodos de climatología adversa aceptados por parte de la entidad aseguradora.

El citado seguro tuvo un año de vigencia y no fue finalmente renovado.

Sevilla, 15 de octubre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001978, respuesta a la Pregunta escrita relativa a caminos rurales en San José del Valle

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 31 de octubre de 2013

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 9-13/PE-001978, 9-13/PE-001979, 9-13/PE-001980, 9-13/PE-001981, 9-13/PE-001982, 9-13/PE-001983, 9-13/PE-001984 Y 9-13/PE-001985

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a caminos rurales en los municipios de San José del Valle, Alcalá de los Gazules, Paterna de la Rivera, Medina Sidonia, Conil de la Frontera, Vejer de la Frontera, Benalup y Barbate, le informo que el artículo 92.1.e) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece que los Ayuntamientos tienen competencias propias sobre la conservación de vías públicas rurales.

Como apoyo a los Ayuntamientos, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural puso en marcha un plan de actuaciones para mejorar la red viaria de caminos denominado Plan Encamina2. La ejecución del Plan corresponde a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA), que como promotora de las obras se encarga de su aprobación, ejecución y financiación, previa comunicación por parte de los Ayuntamientos de los caminos en los que es necesario actuar.

En dicho sentido, se relacionan a continuación las actuaciones realizadas en los municipios referidos en las preguntas durante el año 2012.

– “Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de San José del Valle”. Camino Arcos de San José. Inversión: 117.950,86 euros.

– “Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Alcalá de Los Gazules”. Camino Laganés. Inversión: 120.994,00 euros.

– “Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Paterna de Rivera”. Caminos del Pino y Cañada Honda (Cerro de la Villa). Inversión: 117.971,88 euros.

– “Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Medina Sidonia”. Caminos de la Fuente Dulce y de los Huertos. Inversión: 151.130,53 euros.

– “Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Conil de la Frontera”. Caminos Carril Cuatro Hijuelas y Carril el Roteño. Inversión: 181.148,55 euros.

– “Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Vejer de la Frontera”. Camino Vereda de la Alquería. Inversión: 176.964,82 euros.

– “Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Benalup Casas Viejas”. Caminos del Tesorillo (Huertas Chica), del Tesorillo (Huerta Comba), de los Higuerones y Vereda de los Arrieros. Inversión: 117.978,61 euros.

Sevilla, 25 de octubre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001979, respuesta a la Pregunta escrita relativa a caminos rurales en Alcalá de los Gazules

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 31 de octubre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-001978**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001980, respuesta a la Pregunta escrita relativa a caminos rurales en Paterna de la Rivera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 31 de octubre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-001978**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001981, respuesta a la Pregunta escrita relativa a caminos rurales en Medina Sidonia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 31 de octubre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-001978**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001982, respuesta a la Pregunta escrita relativa a caminos rurales en Conil de la Frontera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 31 de octubre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-001978**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001983, respuesta a la Pregunta escrita relativa a caminos rurales en Vejer de la Frontera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 31 de octubre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-001978**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001984, respuesta a la Pregunta escrita relativa a caminos rurales en Benalup

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 31 de octubre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-001978**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001985, respuesta a la Pregunta escrita relativa a caminos rurales en Barbate

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 31 de octubre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-001978**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001986, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Grupo de Desarrollo Pesquero de la comarca del levante almeriense

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 31 de octubre de 2013

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 9-13/PE-001986, 9-13/PE-001987, 9-13/PE-001988, 9-13/PE-001989, 9-13/PE-001990 Y 9-13/PE-001991

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a los Grupos de Desarrollo Pesquero del Levante Almeriense, Almería Occidental, Aproveche-Temple-Costa, Málaga, Noroeste de Cádiz y Asociación para el desarrollo pesquero de la Costa Occidental de Huelva, le informo que las entidades reconocidas como Grupos de Desarrollo Pesquero, por Resolución de 3 de diciembre de 2009 de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, llevan a cabo un Plan Estratégico de desarrollo de su respectiva zona de pesca y son las encargadas de seleccionar los proyectos, así como aprobar y pagar las ayudas a los beneficiarios. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por su parte, ejerce funciones de verificación administrativa y control de las actuaciones que lleva a cabo cada Grupo, financiadas con el Fondo Europeo de Pesca.

En la página web de la Red Andaluza de Grupo de Desarrollo Pesquero se puede acceder a la información sobre los proyectos aprobados por cada uno de los Grupos, concretamente en el siguiente enlace:

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/rgdp/>

Asimismo, se resume en el siguiente cuadro los proyectos aprobados, inversión total, ayudas concedidas y repercusión en el empleo:

Grupo Desarrollo Pesquero	Núm. proyectos	Inversión	Ayudas aprobadas	Empleos	
				Nueva creación	Consolidados
Comarca Levante Almeriense	17	3.087.356,02	1.706.042,31	27	8
Almería Occidental	22	4.644.678,66	2.116.994,03	15	23
Aproveche-Temple Costa	5	1.863.153,48	549.272,52	10	-
Provincia de Málaga	24	2.205.194,15	1.438.365,82	53	50
Comarca Noroeste de Cádiz	20	2.142.992,89	1.264.801,30	32	41
Costa Occidental de Huelva	22	7.351.476,18	4.909.891,89	78	374

Sevilla, 25 de octubre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001987, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Grupo de Desarrollo Pesquero de Almería Occidental

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 31 de octubre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-001986**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001988, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Grupo de Desarrollo Pesquero Aprovalle-Temple-Costa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 31 de octubre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-001986**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001989, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Grupo de Desarrollo Pesquero de la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 31 de octubre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-001986**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001990, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Grupo de Desarrollo Pesquero de la comarca Noroeste de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 31 de octubre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-001986**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001991, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Grupo de Desarrollo de la Asociación para el Desarrollo Pesquero de la costa Occidental de Huelva Costaluz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 31 de octubre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-001986**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001992, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones y gastos de funcionamiento de FAAPE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a subvenciones y gastos de funcionamiento de FAAPE, le comunico que la información a la que se refiere en su pregunta se encuentra disponible en las siguientes disposiciones:

– Resolución de 19 de julio de 2012, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias, entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz (BOJA núm. 147 de 27 de julio de 2012).

– Resolución de 25 de enero de 2012, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias, entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz (BOJA núm. 22 de 2 de febrero de 2012).

– Resolución de 2 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencias de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración concedidas en la convocatoria de 2010, al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 242 de 14 de diciembre de 2010).

Sevilla, 15 de octubre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002061, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subida de tasas en el puerto deportivo Marina Puerto América, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

Las tarifas aplicadas en Puerto América resultan de la aplicación del desarrollo reglamentario de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, ya que el mismo es una instalación de gestión directa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Las tasas o precios que pagan los usuarios de barcos deportivos por sus estancias en las instalaciones náutico deportivas existentes en esta Comunidad Autónoma dependen del importe determinado por cada uno de los distintos gestores de las diferentes instalaciones náuticas, no resultando correcto señalar que todas las tarifas subieran durante el 2012. Así hay que señalar que las tasas devengadas por los barcos deportivos en tránsito se mantuvieron prácticamente iguales.

Igualmente hay que recordar que los puertos gestionados directamente por la Consejería de Fomento y Vivienda, a través de la Agencia de Puertos, que poseen instalaciones náutico-recreativas de primer nivel como es el caso de Puerto América, ha tenido una nueva regulación de tasas en el ejercicio 2013, que ha supuesto una bajada de las mismas.

Sevilla, 5 de noviembre de 2013.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002062, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subida de tasas en el puerto deportivo de Rota, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

Las tarifas aplicadas en Puerto de Rota resultan de la aplicación del desarrollo reglamentario de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, ya que el mismo es una instalación de gestión directa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Las tasas o precios que pagan los usuarios de barcos deportivos por sus estancias en las instalaciones náutico deportivas existentes en esta Comunidad Autónoma dependen del importe determinado por cada uno de los distintos gestores de las diferentes instalaciones náuticas, no resultando correcto señalar que todas las tarifas subieran durante el 2012. Así hay que señalar que las tasas devengadas por los barcos deportivos en tránsito se mantuvieron prácticamente iguales.

Igualmente hay que recordar que los puertos gestionados directamente por la Consejería de Fomento y Vivienda, a través de la Agencia de Puertos, que poseen instalaciones náutico-recreativas de primer nivel como es el caso del Puerto de Rota, ha tenido una nueva regulación de tasas en el ejercicio 2013, que ha supuesto una bajada de las mismas.

Sevilla, 5 de noviembre de 2013.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002066, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subida de tasas en el puerto deportivo de Chipiona, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

Las tarifas aplicadas en Puerto de Chipiona resultan de la aplicación del desarrollo reglamentario de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, ya que el mismo es una instalación de gestión directa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Las tasas o precios que pagan los usuarios de barcos deportivos por sus estancias en las instalaciones náutico deportivas existentes en esta Comunidad Autónoma dependen del importe determinado por cada uno de los distintos gestores de las diferentes instalaciones náuticas, no resultando correcto señalar que todas las tarifas subieran durante el 2012. Así hay que señalar que las tasas devengadas por los barcos deportivos en tránsito se mantuvieron prácticamente iguales.

Igualmente hay que recordar que los puertos gestionados directamente por la Consejería de Fomento y Vivienda, a través de la Agencia de Puertos, que poseen instalaciones náutico-recreativas de primer nivel como es el caso de Puerto Deportivo de Chipiona, ha tenido una nueva regulación de tasas en el ejercicio 2013, que ha supuesto una bajada de las mismas.

Sevilla, 5 de noviembre de 2013.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002069, respuesta a la Pregunta escrita relativa a paradas temporales de la flota andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a paradas temporales de la flota andaluza, le informo que las modalidades de pesca beneficiadas por las paradas temporales llevadas a cabo en los años 2007, 2008 y 2009, acogidas a planes de gestión, con ayudas económicas a armadores y tripulantes, son las contempladas en las siguientes disposiciones:

- Orden APA/79/2006, de 19 de enero, por la que se establece un Plan Integral de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo.

- Orden APA/274/2007, de 7 de febrero, por la que se establece un Plan de Pesca del voraz en determinadas zonas del Estrecho de Gibraltar.

- Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba un Plan de Pesca para la pesquería de la chirla (chamelea gallina) en el Golfo de Cádiz y se convocan ayudas a la paralización temporal de la flota dedicada de manera exclusiva a la captura de esta especie en el Golfo de Cádiz.

- Orden APA/2801/2007, de 27 de septiembre, por la que se establece un Plan de Pesca para la pesquería de arrastre de fondo en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz.

- Orden APA/3288/2007, de 13 de noviembre, por la que se establece un Plan para la pesquería de cerco en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz.

- Resolución de 24 de enero de 2008, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el Plan de Pesca para la pesquería de la chirla (chamelea gallina) en el Golfo de Cádiz y se convocan ayudas a la paralización temporal de la flota dedicada de manera exclusiva a la captura de esta especie en el Golfo de Cádiz.

- Orden APA/254/2008, de 31 de enero, por el que se establece un Plan Integral de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo.

- Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de 26 de noviembre de 2008, por la que se aprueba un Plan de gestión de la pesca de cerco y arrastre en el Mediterráneo al amparo del Reglamento (CE) 744/2008, de 24 de julio, por el que se establece una acción específica temporal para

promover la reestructuración de las flotas pesqueras de la Comunidad Europea afectadas por la crisis económica.

- Resolución de 30 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba un Plan de gestión de la pesquería de la chirla (*chamelea gallina*) en el Golfo de Cádiz.

- Orden ARM/249/2009, de 12 de febrero, por la que se establece una parada temporal para los buques incluidos en el censo de la modalidad de cerco del Caladero Nacional del Golfo de Cádiz.

- Orden ARM/401/2009, de 20 de febrero, por la que se establece una parada temporal para los buques incluidos en el censo de la modalidad de arrastre de fondo en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz.

- Orden ARM/521/2009, de 24 de febrero, por la que se establece un Plan de Pesca del voraz en determinadas zonas del Estrecho de Gibraltar.

- Orden ARM/2515/2009, de 17 de septiembre, por la que se regula la malla mínima de los artes y se establece un Plan de Pesca para la pesquería de arrastre de fondo en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz.

- Orden ARM/3272/2009, de 2 de diciembre, por la que se establece un Plan de Pesca para la pesquería de cerco en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz.

Sevilla, 15 de octubre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002070, respuesta a la Pregunta escrita relativa a requisitos necesarios paradas temporales de la flota andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a requisitos necesarios para acceder a las ayudas por paradas temporales, le informo que los requisitos necesarios para acceder a las ayudas por paralización temporal de las actividades pesqueras están recogidos en la Sección I, del Capítulo III, de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 16 de mayo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008, publicada en el BOJA núm. 112, de 6 de junio de 2008.

Sevilla, 15 de octubre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002071, respuesta a la Pregunta escrita relativa a suspensión de ayudas económicas paradas temporales de la flota andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a suspensión de ayudas económicas para las paradas temporales de la flota andaluza, le informo que las posibilidades de financiación de medidas de paralización temporal de las actividades pesqueras están sujetas a las condiciones y limitaciones establecidas tanto en el Reglamento (CE) núm. 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca, como en el Reglamento (CE) núm. 744/2008 del Consejo, de 24 de julio de 2006, por el que se establece una acción específica temporal para promover la reestructuración de las flotas pesqueras de la Comunidad Europea afectadas por la crisis económica.

Los planes de gestión llevados a cabo por la flota andaluza con arreglo a dichas posibilidades financieras abarcaron hasta el año 2010.

Sevilla, 15 de octubre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002076, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fecha prevista para la entrada en funcionamiento del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando-Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

1. La Consejería de Fomento y Vivienda ha ejecutado ya más del 75% de la inversión prevista por parte de la Junta, con una inversión acumulada desde el inicio de la obra del tranvía en todos sus conceptos que supera los 151,08 millones de euros sin IVA.

Para la puesta en funcionamiento de esta infraestructura es imprescindible la formalización del convenio con el Ayuntamiento de San Fernando y Endesa para la construcción de la subestación de acometida, que será el equipamiento que garantice el suministro energético al tren tranvía, y que ampliará también la potencia instalada para el suministro urbano. El borrador del convenio ya tiene el visto bueno de Endesa, y sólo está pendiente de la ratificación por parte del Ayuntamiento de San Fernando y su formalización.

Igualmente imprescindible para la puesta en marcha del tranvía es la formalización del protocolo de colaboración para la gestión y futura explotación del tranvía con ADIF, del cual estamos a la espera desde el pasado mes de mayo de 2012.

2. Los lugares previstos para la salida del tranvía son los siguientes:

Fase I: Parada de Avda. del Mueble junto al enlace de la A-48.

Fase II: Polígono Industrial Pelagatos.

Sevilla, 5 de noviembre de 2013.

La Consejera de Fomento y Vivienda,

Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002078, respuesta a la Pregunta escrita relativa a control de la pesca deportiva de la clase 2 y clase 3 por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2013

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 9-13/PE-002078, 9-13/PE-002079, 9-13/PE-002080, 9-13/PE-002081 Y 9-13/PE-002082

En respuesta a las preguntas formuladas relativas al control de la pesca deportiva de la clase 2 y clase 3 en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga, le informo que el Decreto 361/2003, de 22 de diciembre, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas interiores establece, entre otros aspectos técnicos, las especies, épocas, zonas de veda, tallas mínimas y tope de capturas por persona y día. Asimismo esta normativa contempla la posibilidad de prohibir la pesca de recreo en las zonas marítimas protegidas, como son las reservas de pesca, las zonas de arrecifes artificiales y las que sean objeto de repoblación.

Como así se recoge en la exposición de motivos del citado Decreto, se ha tenido en consideración para su elaboración la influencia de esta actividad en los recursos marinos, coincidentes en ocasiones con los explotados por los propios pescadores profesionales. De esta forma, se cumple con el objetivo de compatibilizar el beneficio social de la pesca recreativa con la preservación de los recursos pesqueros a favor de los profesionales del sector.

En aplicación del artículo 18 del Decreto, se crea el Registro de Licencias de Pesca Marítima de Recreo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La sección *b)* de este Registro está integrada por las licencias de pesca marítima de recreo desde embarcación (clases 2 y 3). A su vez, como desarrollo de este Decreto, la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 29 de noviembre de 2004 establece en su artículo 6 la obligación de los promotores y organizadores de concursos, campeonatos o competiciones, y los titulares de las licencias que hayan sido autorizadas para la captura de determinadas especies, de cumplimentar la declaración de desembarque.

Según la información obrante en esta Consejería, los datos de capturas en 2012 fueron los siguientes:

Provincia	Kg.
Almería	165
Cádiz	4.209
Granada	0
Huelva	0
Málaga	88

Sevilla, 16 de octubre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002079, respuesta a la Pregunta escrita relativa a control de la pesca deportiva de la clase 2 y clase 3 por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002078**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002080, respuesta a la Pregunta escrita relativa a control de la pesca deportiva de la clase 2 y clase 3 por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002078**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002081, respuesta a la Pregunta escrita relativa a control de la pesca deportiva de la clase 2 y clase 3 por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002078**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002082, respuesta a la Pregunta escrita relativa a control de la pesca deportiva de la clase 2 y clase 3 por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002078**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-002083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a licencias de pesca deportiva clase 2 y clase 3, concedidas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 7 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 9-13/PE-002083, 9-13/PE-002084, 9-13/PE-002085, 9-13/PE-002086 Y 9-13/PE-002087

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a licencias de pesca deportiva clase 2 y 3 concedidas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga, se detalla en el siguiente cuadro las licencias existentes en la actualidad:

Provincia	Clase 2	Clase 3
Almería	7.892	3
Cádiz	29.373	20
Granada	5.359	0
Huelva	9.683	8
Málaga	14.845	17

En dicho sentido le informo que la normativa reguladora de estas licencias, el Decreto 361/2003, de 22 de diciembre, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas interiores y la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 29 de noviembre de 2004, no establece limitación en cuanto al número de licencias.

Sevilla, 15 de octubre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a licencias de pesca deportiva clase 2 y clase 3, concedidas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 7 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002083**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002085, respuesta a la Pregunta escrita relativa a licencias de pesca deportiva clase 2 y clase 3, concedidas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 7 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002083**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002086, respuesta a la Pregunta escrita relativa a licencias de pesca deportiva clase 2 y clase 3, concedidas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 7 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002083**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002087, respuesta a la Pregunta escrita relativa a licencias de pesca deportiva clase 2 y clase 3, concedidas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 7 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002083**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002128, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones y gastos de funcionamiento de FACOPE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 7 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a subvenciones y gastos de funcionamiento de FACOPE, le comunico que la información a la que se refiere en su pregunta se encuentra disponible en las siguientes disposiciones:

– Resolución de 19 de julio de 2012, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias, entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz (BOJA núm. 147 de 27 de julio de 2012).

– Resolución de 25 de enero de 2012, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias, entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz (BOJA núm. 22 de 2 de febrero de 2012).

– Resolución de 2 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencias de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración concedidas en la convocatoria de 2010, al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 242 de 14 de diciembre de 2010).

Sevilla, 15 de octubre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-002133, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones de consumo contra operadores de telefonía móvil por no eliminar la cláusula de prepago en los contratos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 7 de octubre de 2013

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2013

Desde el Instituto Nacional de Consumo se recomienda a las autoridades de consumo autonómicas, la revisión de los contratos con las operadoras de telefonía móvil para que éstas eliminen a su vez la “cláusula abusiva” de prepago que permitía a las operadoras quedarse con los saldos no utilizados por sus clientes. Por ello se pregunta: ¿Que actuaciones ha desarrollado la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, en sus competencias de consumo, relacionadas con la ilegalidad del prepago en los contratos con sus clientes de las compañías de telefonía móvil?

En respuesta a su pregunta escrita y a fin de centrar el tema, debo informarle que el Instituto Nacional de Consumo (en adelante INC), no ha recomendado a las Comunidades Autónomas que revise los contratos de las compañías de telefonía. Lo que ha ocurrido es que a iniciativa de la entonces Dirección General de Consumo, en el ejercicio de sus actuaciones de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias, se impulsó en mayo de 2011 una consulta al INC acerca del posible abuso de ciertas cláusulas utilizadas por las compañías telefónicas para la modalidad de prepago que implican la detracción de saldo de tarjeta, en los supuestos en los que no se realizan consumos mínimos o se producen recargas periódicas que fue resuelta mediante un procedimiento en el que participaron las distintas Comunidades Autónomas mediante informe de octubre de 2011, de referencia SGNAC/1076/2011.

El Instituto Nacional de Consumo ha enviado requerimientos a nueve operadoras de telefonía móvil habiendo accedido al requerimiento 6 de ellas suprimiendo la cláusula y por tanto archivándose sus expedientes. Las tres restantes no han atendido al requerimiento por lo que el INC está estudiando distintas acciones a emprender con el fin de que también la supriman.

Desde esta Consejería y en concreto desde la Secretaría General de Consumo ha aperturado un expediente sancionador a la empresa Vodafone, que se encuentra actualmente en fase de apremio, en el que se sanciona a la operadora por introducir la citada cláusula abusiva en los contratos, así como elaborar, distribuir, suministrar u ofertar bienes o servicios sin cumplir correctamente los deberes de información que impongan o regulen las leyes y los reglamentos en relación con cualquiera de los datos o menciones obligatorios o voluntarios y por cualquiera de los medios previstos para tal información.

Igualmente, se está desarrollando por parte de los Servicios Provinciales de Consumo el Plan de Inspección de Telecomunicaciones 2013, el que se prevé el control de las principales operadoras de telefonía que operan en Andalucía, conforme a la información facilitada por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Este plan conlleva el control de los diferentes aspectos de las compañías de telefonía en su relación con los consumidores, tales como la información que se les facilita y los contratos y su clausulado, con especial atención a la posible inclusión de cláusulas abusivas como la que comentamos anteriormente.

Sevilla, 30 de octubre de 2013.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y

Relaciones Institucionales,

Diego Valderas Sosa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para paliar las consecuencias del conflicto con Gibraltar en el sector del comercio de La Línea y del Campo de Gibraltar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 7 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Desde la Consejería de Turismo y Comercio somos conocedores de las repercusiones negativas que para el sector del comercio de la localidad de La Línea de la Concepción (Cádiz) y su entorno supone el conflicto generado por el Gobierno central y Gibraltar.

Por ello, a expensas de que las partes responsables del conflicto cesen del mismo e instruyan las medidas para paliar los perjuicios generados por el mismo a los agentes sociales y económicos de la comarca, las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de La Línea de la Concepción (Cádiz) y su entorno tienen a su disposición el conjunto de medidas que lleva a cabo esta Consejería para favorecer al pequeño y mediano comercio en Andalucía.

Sevilla, 29 de octubre de 2013.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002176, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pérdidas en la cosecha de subtropicales en Almuñécar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 8 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a pérdidas en la cosecha de subtropicales en Almuñécar, le informo que el pasado día 18 de septiembre tuvo lugar una reunión de trabajo celebrada en el Ayuntamiento de la citada localidad en la que participaron los representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias, la Federación de Cooperativas, las entidades aseguradoras, los agricultores, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen 'Chirimoya' y representantes de esta Consejería. En dicha reunión, se examinaron las distintas opciones posibles en atención de los afectados.

Tal y como se acordó en este grupo de trabajo, en cuanto se verifique el cumplimiento de las condiciones exigidas en la normativa reguladora, la Consejería solicitará al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente los beneficios fiscales para los agricultores para el ejercicio 2013. Para ello, se va a hacer un seguimiento directo de la evolución de los daños y de la producción del año que viene, eligiendo varias parcelas piloto que facilitarían los agricultores a través del Consejo Regulador.

Sevilla, 15 de octubre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002177, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Consorcio de Turismo de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 8 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Según se desprende del informe emitido por la Secretaría General para el Turismo, en contestación a la pregunta formulada la participación de la Junta de Andalucía viene recogida en los propios Estatutos del Consorcio "Turismo de Sevilla", siendo entidad consorciada la Delegación Territorial de Sevilla de esta Consejería. Asimismo, en el periodo solicitado no existe ninguna aportación, inversión o gasto con destino al Consorcio por parte de esta Consejería.

Sevilla, 29 de octubre de 2013.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002180, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Consorcio Guadalquivir Turístico

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 8 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Según se desprende del informe emitido por los centros directivos pertinentes, en el Consorcio Turístico Guadalquivir participa la administración autonómica junto con otras administraciones y entes (Diputaciones Provinciales, Sindicatos, Organizaciones Empresariales, Ayuntamientos...).

El proyecto, al poco tiempo de la firma del Convenio, se encontró menoscabado ante la necesidad de readaptarse, pues mediante sentencia del Tribunal Constitucional se dictaminó que las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía con base a la reforma del Estatuto de 2007, debían ser devueltas al Estado.

Por tanto, resulta imprescindible adaptar el objeto y los integrantes del Consorcio a la nueva realidad competencial de cara a hacer posible la ejecución de las actuaciones previstas en el mismo.

Sevilla, 29 de octubre de 2013.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002190, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas que han acudido a un punto de atención del programa andaluz en defensa de la vivienda

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 8 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, consciente de la situación que viven muchas personas en nuestra Comunidad, las cuales no pueden hacer frente al pago de las cuotas hipotecaria, puso en marcha en octubre del pasado año el "Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda.

Desde el día 1 de enero del presente año hasta el pasado 30 de septiembre, según datos recabados de las citadas oficinas provinciales, se han atendido un total de 5.224 visitas, conforme a la siguiente distribución provincial:

Provincia	Nº de visitas	% Visitas
Almería	307	5,88
Cádiz	677	12,96
Córdoba	405	7,75
Granada	585	11,20
Huelva	576	11,03
Jaén	568	10,87
Málaga	1.105	21,15
Sevilla	1.001	19,16
Total	5.224	100,00

Sevilla, 5 de noviembre de 2013.

La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002200, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solicitud de obligaciones a abonar con el tercer plan de pago a proveedores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 8 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 9-13/PE-002200, 9-13/PE-002201 Y 9-13/PE-002202

En relación con las iniciativas parlamentarias arriba indicadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto.

El Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera fijaba las líneas generales del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas.

La tercera fase del Mecanismo de Pago a Proveedores se encuentra regulada en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a las entidades locales con problemas financieros.

Por tanto, este mecanismo excede de la competencia propia de esta Administración Autonómica. Por ello, facilitar las copias o parte de los expedientes administrativos derivados de los acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno de España para Asuntos Económicos, le compete a la Administración Estatal, ya que es la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, la responsable de custodiar cuantas copias o expedientes administrativos se deriven de sus actos.

También hay que señalar que el Real Decreto mencionado prevé que las obligaciones pendientes de pago que se puedan incluir en este mecanismo, lo hagan en dos fases o tramos. En este sentido, al no haber concluido el proceso no es posible ofrecer aún datos definitivos.

Sevilla, 31 de octubre de 2013.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002201, respuesta a la Pregunta escrita relativa a importe de las obligaciones pendiente de abonar no incluido en la relación remitida al Ministerio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 8 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002200**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002202, respuesta a la Pregunta escrita relativa a detalle de deuda por obligaciones pendientes de abonar con el tercer plan de pago a proveedores y deuda por obligaciones pendiente de abonar no incluida en la relación remitida al Ministerio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 8 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002200**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-13/PE-002210, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mudanzas de Consejerías**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García, D. Jaime Raynaud Soto y D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 8 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria planteada por V.I. relativa a los servicios de mudanzas, costes y circunstancias que las han motivado desde el año 2009 hasta la fecha, en lo que se refiere a los servicios centrales de esta Consejería de Justicia e Interior, le informo lo siguiente:

Primero. Dentro del Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, se prevé la Consejería de Justicia y Administración Pública con las mismas competencias que hasta la fecha venía asumiendo.

Con la finalidad de reubicar e integrar determinados servicios dependientes de la Secretaría General para la Justicia en una sola sede administrativa para una mejor prestación del servicio público, al final del año 2009 se llevó a cabo la mudanza al edificio situado en el Polígono Industrial El Manchón, Vega del Rey, C/ Judería, 1 (Camas). El coste de esta mudanza ascendió a 5.776,80 euros.

Segundo. Como consecuencia de la nueva reestructuración de Consejerías dentro de la Junta de Andalucía aprobada por el Decreto del Presidente 14/2010, de 13 de abril, se acuerda la unificación del área de Justicia de la anterior Consejería de Justicia y Administración Pública en la nueva Consejería de Gobernación y Justicia. En este sentido, el 13 de abril de 2010, se aprueba la estructura de esta nueva Consejería.

Una de las actuaciones que se realizaron para llevar a cabo la nueva estructura de la Consejería de Gobernación y Justicia y en aras de obtener un mayor ahorro económico en la gestión de las sedes administrativa, a finales del año 2010 se acordó el traslado de los servicios de Justicia ubicados en el edificio de Vega del Rey (Camas) al inmueble de Plaza de la Gavidia, 10, de Sevilla, de titularidad de la Junta de Andalucía. El coste de este servicio de mudanza fue de 13.883,88 euros.

Tercero. Tras las elecciones autonómicas del año 2012, se aprobó el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, por el que se crea la Consejería de Justicia e Interior. Posteriormente, mediante el Decreto 148/2012, de 5 de junio, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior.

Durante el año 2012, las dos nuevas Consejerías resultantes de la anterior Consejería de Gobernación y Justicia, la de Administración Local y Relaciones Institucionales y la de Justicia e Interior, estuvo compar-

tiendo las sedes administrativas, manteniéndose subsistentes las unidades y puestos de trabajo hasta la aprobación de las correspondientes relación de puestos de trabajo de cada Consejería.

Mediante la Orden de 26 de diciembre de 2012 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (*BOJA* de 9 de enero de 2013), se aprueba parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Justicia e Interior y se realizan modificaciones correspondientes a los puestos de la desaparecida Consejería de Gobernación y Justicia.

Derivado de esta nueva organización de las unidades administrativas y puestos de trabajo adscritos a los distintos centros directivos de la Consejería de Justicia e Interior, se hizo necesario el traslado, por un lado de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas a la sede administrativa adscrita a esta Consejería en la Avda. María Auxiliadora número 13, de Sevilla, y por otro, de la Secretaría General Técnica, Intervención Delegada y Dirección General de Políticas Migratorias, a una nueva sede ubicada en el edificio centro del “Pabellón de la Prensa”, en la Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja, de Sevilla. El coste total de estas dos mudanzas que se llevaron a cabo entre finales del año 2012 y principios del 2013, ascendió a 24.006,40 euros.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002229, respuesta a la Pregunta escrita relativa a coste asociado a reordenación del sector público

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 14 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba indicada se señala que la información relativa a los resultados del proceso de reordenación del Sector Público dependiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentra publicada y actualizada por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública y disponible en la dirección web

Sevilla, 30 de octubre de 2013.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002230, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales y de Delegaciones del Gobierno

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 14 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba indicada se señala que el número de Secretarías Generales Provinciales se corresponde con lo dispuesto en el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, que establece que al frente de los servicios periféricos de cada Consejería habrá una Secretaría General Provincial, además de la correspondiente a la Delegación del Gobierno, que depende de la Consejería de Presidencia. Todo ello de acuerdo a lo establecido en la nueva regulación orgánica establecida por el Decreto de la Presidenta de la Junta de Andalucía 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

En cuanto a las retribuciones anuales brutas, al estar estos puestos ocupados por personal funcionario, sus retribuciones coinciden con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2013 y en la Relación de Puestos de Trabajo publicada en la web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Sevilla, 30 de octubre de 2013.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002231, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reordenación del sector público en materia de personal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 14 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba indicada se señala que la información relativa a los resultados del proceso de reordenación del Sector Público dependiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentra publicada y actualizada por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública y disponible en la dirección web:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/Estadistica%20e%20Informes/Informes%20y%20Memorias/Paginas/Ordenaci%C3%B3nSPAuton%C3%B3mico.aspx>

Sevilla, 30 de octubre de 2013.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002242, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan andaluz de la bicicleta

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 14 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

Como tuve ocasión de informar el pasado día 3 de octubre, en la Comisión de Fomento y Vivienda, el Plan Andaluz de la Bici (cuyo origen es el acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2012), que esperamos que esté definitivamente aprobado en este mismo año, es la primera herramienta, el primer instrumento de planificación para promocionar este medio de transporte por toda la Comunidad Autónoma.

El pasado 26 de septiembre ha finalizado el periodo oficial de información pública y presentación de alegaciones al Plan Andaluz de la Bici (PAB). Se han presentado un total de 157 alegaciones las cuales se están estudiando por parte de la Consejería a fin de dar respuesta a las mismas.

Sevilla, 5 de noviembre de 2013.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002330, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria planteada por V.I. le informo lo siguiente:

La convocatoria del Pleno del Consejo de Asuntos Taurinos está pendiente de que sean designados la totalidad de los miembros que lo componen. Se han cursado las notificaciones oportunas a las distintas entidades miembros, siendo la Federación Andaluza de municipios y Provincias la que aún no ha procedido a la designación de sus tres vocales, por lo que se está a la espera de esta designación.

Una vez producida la designación anteriormente mencionada, se procederá por parte de esta Consejería a la convocatoria del Pleno del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-002366, respuesta a la Pregunta escrita relativa a OPE 2013. Dispositivo 112. Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 9-13/PE-002366, 9-13/PE-002367, 9-13/PE-002368, 9-13/PE-002369, 9-13/PE-002370, 9-13/PE-002371, 9-13/PE-002372, 9-13/PE-002373, 9-13/PE-002374 Y 9-13/PE-002375

En respuesta a la iniciativa parlamentaria planteada por V.I. le informo lo siguiente:

La Operación Paso del Estrecho se establece como una planificación de protección civil establecida por el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias. En este sentido, dado su carácter transfronterizo y dado que en su vertiente española transcurre por el territorio de diversas Comunidades Autónomas, la competencia para su desarrollo y aplicación corresponde a la Administración General del Estado.

Junto al despliegue de medios y recursos de titularidad estatal previsto por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, colaboran otros servicios operativos dependientes de las Comunidades Autónomas, entre los que cabe destacar especialmente los servicios sanitarios, así como los distintos sistemas vinculados a la gestión del teléfono único europeo de urgencias y emergencias 112.

Esta cooperación por parte de las Comunidades Autónomas se concreta en la puesta en disposición de aquellos medios y recursos que, son solicitados, así como a la gestión ordinaria, dentro del marco de sus propias competencias, de las demandas de asistencia sanitaria, de prevención y extinción de incendios u otras. Se ha de reiterar que esta labor de cooperación interadministrativa no supone la adscripción de medios específicos dependientes del Sistema Emergencias 112-Andalucía al dispositivo Operación Paso del Estrecho.

En relación a las incidencias registradas en el marco de la Operación Paso del Estrecho, indicar que el registro y la información de carácter oficial es una atribución de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior. Por lo que respecta a Emergencias 112 Andalucía, no se establece en la explotación estadística, diferenciación específica y discriminada en relación a lo solicitado, las demandas de información y asistencia gestionadas se registran por tipología y ámbito geográfico pero no, por su vinculación en el posible marco de la Operación Paso del Estrecho.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002367, respuesta a la Pregunta escrita relativa a OPE 2013. Incidencias 112. Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002366**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002368, respuesta a la Pregunta escrita relativa a OPE 2013. Incidencias 112. Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002366**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002369, respuesta a la Pregunta escrita relativa a OPE 2013. Incidencias 112. Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002366**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002370, respuesta a la Pregunta escrita relativa a OPE 2013. Incidencias 112. Motril

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002366**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002371, respuesta a la Pregunta escrita relativa a OPE 2013. Incidencias 112. Tarifa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002366**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002372, respuesta a la Pregunta escrita relativa a OPE 2013. Dispositivo 112. Tarifa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002366**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002373, respuesta a la Pregunta escrita relativa a OPE 2013. Dispositivo 112. Motril

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002366**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002374, respuesta a la Pregunta escrita relativa a OPE 2013. Dispositivo 112. Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002366**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002375, respuesta a la Pregunta escrita relativa a OPE 2013. Dispositivo 112. Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002366**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002376, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de emergencia exterior del puerto de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2013

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 9-13/PE-002376, 9-13/PE-002377, 9-13/PE-002378, 9-13/PE-002379, 9-13/PE-002380, 9-13/PE-002381 Y 9-13/PE-002383

En respuesta a la iniciativa parlamentaria planteada por V.I., le informo lo siguiente:

La normativa actualmente vigente, constituida por el Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina. Dicha legislación no prevé la elaboración de planes de emergencia exterior de los puertos, siendo la figura prevista el Plan de Emergencia Interior Marítimo de los puertos que, como son los casos de aquellos a los que se refiere, son de titularidad estatal.

Independientemente de su situación en un entorno portuario, la normativa vigente constituida por el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, contempla la necesidad de redactar por parte de esta Consejería la planificación de emergencia exterior, en los supuestos de ubicación de establecimientos, instalaciones o dependencias afectadas por esta normativa.

Al amparo de dicha normativa, y en los casos a que hace referencia en sus iniciativas, se elaboran planes de emergencia exterior, no del puerto en su totalidad, sino respecto a los establecimientos, instalaciones o dependencias afectados, y que como son en estos supuestos concretos, se encuentren en el entorno portuario.

Actualmente este supuesto se da en el caso del puerto de Algeciras, respecto al cual se encuentra en elaboración el Plan de Emergencia Exterior Isla Verde.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002377, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de emergencia exterior del puerto de Motril

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002376**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002378, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de emergencia exterior del puerto de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002376**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002379, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de emergencia exterior del puerto de Tarifa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002376**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002380, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de emergencia exterior del puerto de Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002376**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002381, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de emergencia exterior del puerto de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002376**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002383, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de emergencia exterior del puerto de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2013

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-13/PE-002376**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-002408, respuesta a la Pregunta escrita relativa a formación a los abogados de oficio en materia de violencia de género

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 318, de 22 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria planteada por V.I. le informo lo siguiente:

La Ley 1/1996, de 10 de enero, reguladora de la Asistencia Jurídica Gratuita, prevé en su artículo 25 que “el Ministerio de Justicia, previo informe de los Consejos Generales de la Abogacía y de los Colegios de Procuradores de los tribunales de España, establecerá los requisitos generales mínimos de formación y especialización necesarios para prestar los servicios de asistencia jurídica gratuita, con objeto de asegurar un nivel de calidad y de competencia profesional que garantice el derecho constitucional a la defensa.”

Estos requisitos mínimos, fueron aprobados a nivel estatal, por Orden de 3 de junio de 1997, por la que se establecen los requisitos generales mínimos de formación y especialización necesarios para prestar los servicios de asistencia jurídica gratuita.

A nivel autonómico, el artículo 33 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado mediante Decreto 67/2008, de 26 de febrero, modificado por Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, dispone que “La Consejería competente en materia de justicia determinará mediante Orden los Criterios de formación y especialización complementarios a los generales establecidos por el Ministerio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1/1996, de 10 de enero y artículo 33 del RD 996/2003, de 25 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita.”

En cumplimiento del dicho artículo se aprobó la Orden de 11 de junio de 2001, por la que se establecen los requisitos complementarios de formación y especialización necesarios para acceder a la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita en determinados procedimientos judiciales, referidos principalmente a materia de Víctimas de malos tratos, General Penitenciario, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, y de Responsabilidad Penal de los Menores.

En ésta última Orden, se establece específicamente en su artículo 1, como requisito complementario exigible a los Abogados para prestar los servicios de asistencia jurídica gratuita, la necesidad de acreditar haber cursado y superado actividades y cursos de formación monográficos en cada una de las especialidades, por ende en materia de Violencia de Género.

En cuanto a la competencia para organizar e impartir los cursos de formación, en el mismo precepto se dispone que dicha responsabilidad recae en los propios Colegios de Abogados para cada uno de los procedimientos especiales citados anteriormente.

Por todo lo expuesto, dicha competencia no corresponde a la Junta de Andalucía. No obstante, la Junta de Andalucía contribuye a la financiación de estos programas formativos que imparten los Colegios de Abogados a través de las partidas destinadas para la compensación por gastos de funcionamiento, constando según certificaciones remitidas por los Colegios, el destino de partidas recibidas por este concepto dirigidas a tal fin.

Por último, en cuanto a la obligatoriedad del reciclaje de los profesionales, tanto la Orden estatal, como la Orden complementaria de la Junta de Andalucía, disponen su carácter obligatorio. En este sentido el artículo 1.º de la Orden de 11 de junio de 2011, regula expresamente en su último párrafo que “La formación a la que se refiere el párrafo anterior deberá actualizarse mediante la superación de un curso específico sobre cada una de las materia cada dos años” siendo estos requisitos, de obligada observancia por todos los Colegio de Abogados de Andalucía, que serán necesarios para poder formar parte del turno especializado de violencia de género.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

9-13/PE-002235, respuesta a la Pregunta escrita relativa a campañas publicitarias no sexistas de la RTVA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Subdirector General RTVA

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En relación a la pregunta escrita referenciada le facilitamos la información solicitada mediante las tablas que se adjuntan.

El Subdirector General RTVA,
Joaquín Durán Ayo.
P.D. (BOJA N°61 de 01/04/2013).

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 341

IX LEGISLATURA

25 de noviembre de 2013

Campañas publicitarias para promover la igualdad de género y oportunidades y contra la violencia de género

CANALSUR TV							
Año	Entidad Facturada	Anunciante	Anuncio	Mes	N.º Cuñas Emitidas	Duración / Segundos	Importe Bruto
2010	Instituto Andaluz de la Mujer	Instituto Andaluz de la Mujer	IAM / Mujeres Inmigrantes	Dic.	201	5025	33.597,50 €
	Instituto Andaluz de la Mujer	Instituto Andaluz de la Mujer	Instituto Andaluz de la Mujer / Corresponsabilidad	Ene / Oct	410	8200	64.494,86 €
	Instituto Andaluz de la Mujer	Instituto Andaluz de la Mujer	Instituto Andaluz de la Mujer / Paternidad	Ene	23	460	7.707,33 €
	Instituto Andaluz de la Mujer	Instituto Andaluz de la Mujer	Instituto Andaluz de la Mujer / Maltrato	Nov / Dic	285	5700	54.790,02 €
	F.O.R.T.A.	Ministerio de Igualdad	Ministerio de Igualdad / Maltrato Mujeres	Abr / May	36	720	22.160,01€
2011	Estrategias de Medios	Consejería Igualdad y Bienestar Social	Junta de Andalucía / Plan Igualdad Hombres y Mujeres	Dic	54	1080	11.110,97 €
	Instituto Andaluz de la Mujer	Instituto Andaluz de la Mujer	IAM / Mujeres Inmigrantes	Nov / Dic	216	5400	48.962,10 €
	Instituto Andaluz de la Mujer	Instituto Andaluz de la Mujer	Instituto Andaluz de la Mujer / Maltrato	Nov / Dic	214	4280	48.962,10 €
2012	Estrategias de Medios	Consejería Igualdad y Bienestar Social	Junta Andalucía / Día Internacional de la Mujer	Mar	10	200	8.293,53 €
	Instituto Andaluz de la Mujer	Instituto Andaluz de la Mujer	Instituto Andaluz de la Mujer / Maltrato	Nov / Dic	59	1465	5.545,39 €

Campañas publicitarias para promover la igualdad de género y. oportunidades y contra la violencia de género

CANAL SUR RADIO							
Año	Entidad Facturada	Anunciante	Anuncio	Mes	Nº Cuñas Emitidas	Duración / Segundos	Importe Bruto
2010	Publiopción de Compras S.L.	Diputación provincial de Córdoba	Diput. Córdoba / Premio Igualdad	Feb	38	1064.	500,08 €.
	Magna Global, S.A.	Ministerio de Igualdad	Mº Igualdad / MIX Igualdad	Abr	68	1020	6.426,72 €
	Instituto Andaluz de la Mujer	Instituto Andaluz de la Mujer	Inst. And. Mujer / Violencia de Género	Nov	394	7486	8.769,30 €.
	Instituto Andaluz de la Mujer	Instituto Andaluz de la Mujer	IAM / Planes de Igualdad en las Empresas	Ene	242	4840	11.798,50 €
2011	Magna Global, S.A.	Ministerio de Igualdad	Mº Igualdad / Amenaza	Sept	38	760	4.505,28 €
	Magna Global, S.A.	Ministerio de Igualdad	Mº Igualdad / Amenaza	Oct	45	900	5.374,80 €
	Estrategias de Medios de Andalucía, S.A	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Cons. Igualdad / Tenemos un Plan	Dic	20	500	281,10 €
	Estrategias de Medios de Andalucía, S.A	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Cons. Igualdad / Día de la Mujer	Mar	6	150	736,22 €
2012	Fullmedia, S.L.	Diputación provincial de Córdoba	Diputación de Córdoba / Igualdad	Jun	21	357	146,52 €
	Fullmedia, S.L.	Plataforma Violencia de Género	Plataforma Violencia de Género / PVG-12	Nov	14	294	103,03 €
	Instituto Andaluz de la Mujer	Instituto Andaluz de la Mujer	IAM / Violencia de Género 2012	Nov	150	3750	1.774,71 €
	Fullmedia, S.L.	Diputación provincial de Córdoba	Diputación de Córdoba / P.Igualdad 2013	Feb	16	416	127,66 €

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA****Contestación de RTVA**

9-13/PE-002284, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ingresos económicos por publicidad en RTVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Subdirector General RTVA

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En relación a la pregunta escrita referenciada le facilitamos la información solicitada:

Ingresos por publicidad RTVA. Ejercicio 2013	
• Enero	1.339.021,98 €
• Febrero	1.345.732,93 €
• Marzo	1.694.466,69 €
• Abril	1.737.159,25 €
• Mayo	1.765.201,67 €
• Junio	1.496.155,16 €
• Julio	1.364.526, 02 €
• Agosto	791.897,28 €
• Septiembre	1.138.084,01 €

Sevilla, 30 de octubre de 2013.

El Subdirector General RTVA,

Joaquín Durán Ayo.

P.D. (BOJA N°61 de 01/04/2013).

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

9-13/PE-002291, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evolución de los ingresos por publicidad en Internet

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Subdirector General RTVA

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2013

En relación a la pregunta escrita referenciada le facilitamos la información solicitada mediante la tabla que se adjunta.

El Subdirector General RTVA,
Joaquín•Durán Ayo.
P.D. (BOJA N°61 de 01/04/2013).

Ingresos acumulados en medios interactivos 2010-2013 mensualizado													
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
2010	-	2.000,00 €	5.955,65 €	- 6.129,08 €	5.782,23 €	2.990,17€	4.360,00 €	2.360,00 €	12.722,16 €	3.823,20 €	2.360,00 €	20.973,37 €	69.455,86 €
2011	7.805,00 €	10.030,23 €	9.654,66 €	10.902,12 €	8.407,90 €	6.219,26 €	16.556,90€	9.842,07 €	6.490,07 €	4.393,94 €	6.953,21 €	24.195,21€	121.450,57 €
2012	9.189,43 €	17.296,02 €	27.763,99 €	15.970,19 €	23.568,98 €	8;912,26€	4.696,09 €	30.984,28 €	15.355,90 €	7.246 60 €	16.761 90 €	22.288 28 €	200.014,92 €
2013	19.161,49 €	5.078,99 €	16.371,91 €	31.960,82 €	16.807,28 €	18.804,89 €	5.156,38 €	3.918,52 €	35.323,77€				152.584,05 €

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

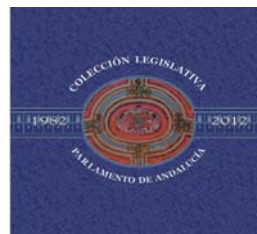


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

